



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a martes 01 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **JAIME SALINAS MANSILLA**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, utilizando la modalidad presencial y remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020 y las Actas de Sesiones Extraordinarias del 26 y 27 de noviembre de 2020, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo desde el 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2020

- Asunción cargo Alcaldía.
- Declaraciones a los Medios de Comunicaciones.
- Saludo de distintos sectores por el nombramiento.
- Reunión con el Pastor Sr. Fonseca



- Reunión con la Asociación de Funcionarios Municipales Temuco.
- Reunión con la Asociación de Funcionarios Municipales Ñielol.
- Reunión con Director de Planificación Sr. Mauricio Reyes Presentación de los Proyectos Secplac.
- Reunión con Seremi de Agricultura Sr. Ricardo Senn y Equipo de Emergencia Municipal.
- Saludos de los Directores Municipales
- Reunión de coordinación con el nuevo Gabinete
 - Administrador Municipal Sr. Eduardo Castro Stonne
 - Jefe de Gabinete Sr. Gilberto Montero Díaz
 - Director Desarrollo Comunitario Sr. Jorge Müller Ubilla
 - Jefe Departamento de Comunicaciones Gabinete– Alcaldía Sr. Eduardo Alvo Rodríguez
- Reunión con el Director de Adm. y Finanzas referente al Presupuesto Municipal 2021.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

El Concejal Sr. NEIRA consulta al Sr. Alcalde con respecto a su Cuenta, señala que tuvo una reunión sobre el Presupuesto, y tienen que iniciar la discusión en unos días más. Consultar si ya está fijada la fecha para la discusión del Presupuesto y, si como Alcalde y su nueva Administración han discutido nuevas directrices, ya que el Presupuesto 2021 se les entregó en el mes de octubre, si van a realizar algún cambio o van a seguir con el mismo presupuesto que se les entregó.

El Sr. ALCALDE señala que se van a realizar algunos cambios y que mañana tiene una reunión en donde le van exponer el presupuesto y, que luego de esto se va a reunir con los Sres. Concejales para hacer la presentación de las propuestas, que quiere hacer esta nueva Administración, por lo que estarían informando que día se van a reunir con los Concejales, antes de que se pase a la etapa de discusión, para que el Concejo tenga conocimiento de lo que la Administración quiere hacer respecto al nuevo presupuesto.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que la discusión del Presupuesto debe realizarse antes del 15 de diciembre, por lo que quiere corroborar si esto será así. Lle confirman que sí.

La Concejal Sra. CARMINE indica que esto se vio en la Comisión de Adm. y Finanzas y que se citará para 9, 10 y 11 de diciembre.

El Sr. NEIRA indica que se debe decidir para cuándo quedará la fecha de la próxima Sesión del Concejo.

El Sr. Millar señala que el martes 8 es feriado y de acuerdo al Reglamento de Sala, si el día de la Sesión es feriado debe realizarse siguiente día hábil, es decir, el 9 de diciembre, pero eso significa que se restaría un día de trabajo de la Comisión de Finanzas, por lo que sugiere que la próxima Sesión del Concejo sea el martes 22 de diciembre y así se deja un día adicional para analizar el Presupuesto.



El Concejal Sr. VELASCO señala que se están conversando dos cosas, primero los días en que se hará la Comisión por lo que no tiene inconveniente en que se hagan los días señalados es decir 9, 10, 11 y le parece adecuado y que, por tanto, la Sesión Ordinaria del Concejo se realice el día martes 22.

El Concejal Sr. DURAN concuerda con lo planteado por su colega el Sr. Velasco, considera que en tres días se puede discutir el presupuesto y, que de requerir una Sesión Extraordinaria habría tiempo para aquello y si la Sesión Ordinaria se traslada para el 22, no habría problemas. Consulta si la reunión de presupuesto se realizará a través de la plataforma Zoom, por la etapa de cuarentena en que se encuentra la ciudad de Temuco. Se le indica que se hará de esa manera, a menos de que la cuarentena se levante.

El Sr. Millar indica que estaba en conversaciones por interno con el Sr. Saavedra y que el Presupuesto en estricto rigor, debería ser aprobado antes del día 15, es decir, el día 14, y que por el tema del eclipse se podría ver la posibilidad de una reunión a primera hora de ese día o durante la tarde, y que la Sesión Ordinaria del Concejo puede trasladarse del 8 al 14 del presente, sin perjuicio de que pueda se pueda citar a una reunión extraordinaria para eventuales tema que surjan a finales de diciembre.

El Sr. Alcalde indica que queda estipulado que la reunión se hará el día 14 para aprobar el Presupuesto Municipal, y en caso de que surjan observaciones estas puedan ser subsanadas en las reuniones agendadas para análisis del Presupuesto.

El Concejal Sr. BARRIGA solicita que las citaciones para estas comisiones salgan lo antes posible, indicando días y horarios porque él trabaja en un servicio público y, debe solicitar permisos con los respectivos respaldos para que sean autorizados. Con estas intervenciones concluye este punto.

La Concejal Sra. CARMINE señala que el acta del 17 de Noviembre no está aprobada, en donde renunció el Alcalde Sr. Miguel Becker y la Concejal Sra. Constanza Safirio.

El Sr. ALCALDE le señala que tiene toda la razón.

El Sr. Secretario Municipal igual indica que tiene razón la Concejal Sra. Carmine, y se tiene que hacer un Fe de Errata, ya que le informan que la secretaria remitió el Acta de Sesión Ordinaria del 17 de Noviembre vía e-mail, a todos los Sres. Concejales y al no tenerla encima del escritorio, no solicitaron su aprobación, la cual debió ser aprobada conjuntamente con el acta del día 27 Sesión Extraordinaria. En consecuencia, como el acta fue remitida, pudieran darla como aprobada el día de hoy.



El Sr. ALCALDE solicita a los Sres. Concejales su acuerdo para aprobar el acta de Sesión Ordinaria del 17 de noviembre, siendo aprobada por unanimidad por todos los Concejales.

El Concejal Sr. VELASCO solicita que la reunión de Sesión Extraordinaria del día lunes 14 sea lo más tarde posible, por problemas personales.

El Sr. ALCALDE indica que se realizara la reunión del día Lunes 14 de Noviembre, a las 18:00 hrs., con un único punto, aprobación del Presupuesto Municipal 2021.

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

El lunes 23 de noviembre, siendo las 10:10 horas, se reúne la Comisión de Desarrollo Social, utilizando la modalidad remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Roberto Neira que la Preside.

Participan de la reunión la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo; la Directora de Dideco, Sra. Katerin Krepps; y la funcionaria de Dideco, Sra. Nataly Silva.

Asisten como invitados representantes de los Campamentos las Sras. Claudia Vallejos e Ingrid Marinao; de DD.HH., Sr. Francisco Aguirre; y el representante de la Iglesia Católica y Caritas Chile, Sr. Dorian Cánovas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Neira señala que, esta Comisión es para dar cuenta de las visitas a terreno donde se visitaron 12 Campamentos, y agradece al Sr. Dorian Cánovas que, los acompañó en todas estas visitas a terrenos, quien tomaba nota de algunos puntos para complementar la información que ya tenían.

Solicita a la Directora de Dideco, Sra. Katerin Krepps que presente el informe realizado.

La Sra. Krepps le informa que, la Sra. Silva tiene todo el detalle para darle la información y señala que, como las visitas la realizaron en conjunto, la idea es poder tener alguna complementación con información de las visitas hechas para presentarla.

La Sra. Silva indica que, como lo mencionaba el Concejal Sr. Roberto Neira, durante las tres semanas anteriores, se hicieron visitas a terreno al menos a 12 campamentos, visualizando la situación que ellos tenían de organización y también el abastecimiento de agua potable. Todo esto en concordancia con la propuesta presentada por la Municipalidad de Temuco, para la entrega de estanques con la distribución diaria de agua potable a través de camiones aljibes, al menos por los primeros 60 días hábiles.



El Concejal Sr. Neira indica que, durante estas visitas hubo una buena disposición, y se dieron el tiempo de recorrer los Campamentos, de conversar con los Dirigentes, y con las personas que están viviendo en ellos y en todos se manifestó una intención de aceptar el estanque como una medida provisoria, mientras se defina el otro tema de los dueños del terreno, y en el campamento “El Álamo”, fue el único Campamento que les dijo que, no estaban seguros, porque desean hacer una consulta participativa debido la extensión del terreno y quedaron de consultarlo, en todos los campamentos, los doce, más uno que no visitaron a solicitud de su presidenta, que manifestó estar de acuerdo a través de una carta que entregó a la Sra. Silva, para ser entregada al Presidente de la Comisión. La Sra. Silva procede a presentar el documento, en el cual se hizo la evaluación de los estanques de agua, señalando que iniciaron el recorrido el día 11 de noviembre, informando los siguientes datos: nombre del Comité, nombre del Dirigente, contacto telefónico, ubicación, familia en nóminas, familia habitando o en toma, catastro del grupo con Personalidad Jurídica y su número, grupo en Plan Temuco, conexión de agua, fecha de la visita, evaluación de estanque, aprobación o rechazo de Dirigente:

Nombre Comité de Vivienda	Nombre Dirigente	Contacto Telefonico	Ubicación	Familias en nóminas	Familias Habitando en toma Catastro	Grupo con PJ	N°PJ	Grupo Plan Temuco	Conexión de Agua	Mecanismo de Conexión.	FECHA DE VISITA	EVALUACIÓN DE ESTANQUE.	APROBACIÓN /RECHAZO DE DIRIGENTE
1.- Ampliación Pichi Cautín (Prat)	Cecilia Diaz		Final de calle Prat con calle Imperial	44	11	Si	7256	No	Si	Conexión irregular con presencia de estanque que suministra tres familias, el resto con sistema de acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBACIÓN.
2.- Grupo Tañi Ruka (Salida Martabid)	Carola Vallejos		Av. Los Poetas a un costado de Oulett Vivo	25	9	Si	7277	No	No	Conexión irregular con llave individual	11-nov	1ESTANQUE	APROBACIÓN
3.- Rotonda de Los Poetas (Pte. Nuevo)	Juan Gutierrez		Av. Los Poetas, rotonda puente padre las Casas, recabarren.	28	1	Si		No	NO	Utiliza sistema de acarreo		1ESTANQUE	
4.- Camp El Álamo (Rio Amazonas)	Claudia Almendras		Rio Amazonas con calle Chacao a un costado de iglesia catolica.	79	28	Si	7262	No	Si	Conexión irregular con una llave para todo el campamento que suministra a través de botellas	16-nov	2 ESTANQUE	SOLICITO TIEMPO PARA DECISIÓN
5.- Los Ripieros	Ana Sepulveda		Final Calle Chacao, sector costanera.	39	12	Si	7279	No	Si	Conexión irregular con una llave para todo el campamento que suministra a través de botellas	13-nov	1ESTANQUE	APROBADA
6.- Alto Los Pinos (Los Pinos)	Brayan		final calle Amazonas A un costado de Parque Los Pinos,sector	60	7	Si		No	Si	Conexión irregular con llave individual	16-nov	1ESTANQUE	APROBADA
7.- El Esfuerzo Porvenir (Calle Huérfanos)	Lorena Reyes		Huérfanos con Barros Arana	25	22	No		No	No	Sin conexión, utilizan suministro de vivienda de familiares	16-nov	1ESTANQUE	APROBADA
8.- Juntos Hasta Lograrlo (Villa Bicentenario)	Maria Loncomilla		Pasaje Los Patriotas, intersección Rio Amazonas.	29	22	Si	7304	No	No	Conexión irregular con estanque que suministra a través de botellas	16-nov	2 ESTANQUES	APROBADA
9.- Antu Mapu	Tania Rivera		Capri con milano	45	12	Si		No	No	Distribución por botellas	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA
10.- Camp. La Ribera	Marcelo Bustos		Capri con milano	85	19	Si	7309	No	si	Irregular con llave individual en domicilio	11-nov	2 ESTANQUES	APROBADA



11.- Camp. Cruz del Sur	José Poblete	Milano con	66	6	Si		No	no	Cuentan 2 estanque de 1000 litros, suministran a dos familias	11-nov	2 ESTANQUE	APROBADA
12.- Wen Newen (Calle Palermo)	Ingrid Marinao	Miguel Angel con Palermo	20	9	Si		No	Si	Sistema de acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA
13.- Esperanza y	Tatiana Alarcón	Capri con milano	22	5	si	7281	No	no	Sistema de acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA
14.- Unidos por un sueño	Luzmira Fica	Capri con milano	15	1	No		No	No	Sistema de acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA
15.- Los Cisnes (calle los rissos)	Ximena Morales	Calle los rissos con san fernando	15	10	Si	6021	Si	Si	Sistema de Acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA
16.- Allegados Nuevo Milenio	Mauricio Bustos	Braulio Arenas con Calle Siete	75	3	Si	7281	NO	No	Sistema de acarreo	11-nov	1ESTANQUE	APROBADA

Señala que, en los Campamentos La Rivera, Antu Mapu, Esperanza y Fe, Unidos por un sueño, el equipo municipal no había tenido acceso al terreno, están en calle Milano con Capri y tienen un portón con llave y no habían tenido el acercamiento con ellos, anteriormente, y cuando ingresaron con los Concejales, se percataron de que había 04 campamentos constituidos en el lugar, tres con personalidad jurídica y uno que está a la espera de poder constituirse. Continúa presentando el informe.

La Sra. Silva indica que, como se menciona en este informe, todos los dirigentes que visitaron aprobaron la instalación de los estanques, y ya están los primeros 10 en Dideco,

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA consulta que cuántos estanques se necesitarían en total. Le informan que son 20 estanques, ante lo cual, señala que la visita arrojó que, tienen el 50% de todo esto.

Informa que recibió las excusas a la Comisión del Concejal Sr. Oscar Albornoz, y del Administrador Municipal, por tener que estar en otra reunión y que el Administrador le indicó que los 10 primeros estanques, están en las dependencias de Desarrollo Comunitario, y se imagina que se debe estar planificando su instalación de parte de Emergencia Municipal.

La Sra. Krepps le señala que, en efecto, acá ya tienen los 10 primeros estanques y están en proceso de instalación, y que esto requiere la instalación, de parte del comité, de una estructura cerrada, y que los comités tienen la información de estas estructuras pero entiende que, hay un comité que envió un audio a la Sra. Silva indicando que ellos no iban a instalar la estructura, y solicitaban que la Municipalidad colocara la instalación completa, la estructura más estanque, señala que lo revisaran en detalle con ellos. Agrega que, realizaran la entrega con el Depto. de Operaciones el traslado, porque son estanques grandes y se entregarán con un acta formal, con firma de la documentación previa entrega del estanque.

Indica que, en cuanto lleguen los otros 10 estanques, procederán a la entrega en la misma forma.



El Concejal Sr. NEIRA señala que, entonces con la visita de los Concejales y funcionarios, arrojó 20 estanques, y tienen 10 y la solicitud de los otros 10 lo hacen Uds. o se debe realizar una propuesta al Concejo, de parte de la Comisión.

La Sra. Krepps le señala que, el Administrador Municipal señaló en la Comisión anterior que, si faltaban estanques, se compraban los que faltaban. Por lo tanto, indica que, puede quedar como conclusión o solicitud de esta misma comisión al término, para formalizar la solicitud, mientras ellos hacen rápidamente también la compra de los otros 10.

El Concejal Sr. Salinas consulta por el catastro que se hizo de los terrenos, en donde unos pertenecían a Serviu, otros a Bienes Nacionales y otros Municipales, y si eso está listo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Neira le señala que, por lo menos en los Campamentos que visitaron ellos, esta información la tienen clara, y está dentro del catastro, y la mayoría son de Serviu y Bienes Nacionales y si no se equivoca, uno es municipal, el de Porvenir.

Referente al tema de la matriz, en estos casos lo dejaron claro en la visita, quien debe autorizar es el dueño del terreno, lo que no quita lógicamente es la gestión que después que instalen estos estanques, puedan realizar con los Seremis respectivos y Director de Serviu.

La Sra. Vallejos indica que, estaba escuchando a la Sra. Krepps, y le gustaría saber qué tipo de documento es el que tienen que firmar al llegar los estanques. El Concejal Sr. Neira le indica que es un acta de entrega, nada más que eso. Debe indicar el responsable, que se le está entregando, la cantidad, y que se tiene que devolver, ya que el estanque es Municipal, no es una donación, es un comodato.

La Sra. Krepps le señala que, así es, pero principalmente es para que quede en la carpeta del proceso de compra de adquisición, el destino del bien, solo es un acta de recepción y entrega, nada más que eso.

La Sra. Vallejos indica que, tiene otra duda y es el tema de base, se ha discutido bastante entre los dirigentes el tema de que, ellos tienen que tener la base del estanque, ya que cuando se les entregó los estanques del Desafío Levantemos Chile, crearon las bases, pero eran para 100 litros, y no pueden comparar una base de 100 litros con una base para 5.400 litros, característica que le envió la Sra. Silva, y se estaría hablando de una base de fierro o cemento, y les causó extrañeza eso, ya que pensaban que venía incluido con el estanque, no porque sean flojos, y no querían hacer nada, sino que, si este estanque se rompe, si hacen una base débil y se cae y se rompe, va a entrar a costo de los dirigentes o a los que están a cargo del estanque.



Entonces su consulta es, si hay alguna posibilidad de que les den, por último las indicaciones de cómo hacer una base o cómo poder instalar esto, porque no tienen conocimiento de cómo se hace una base para un estanque de 5.400 litros y eso también es una inquietud que tienen, no solamente ella, sino todos los dirigentes que van a recibir los estanques, y eso a lo mejor podría haber venido todo incluido, ya que si se rompe la base que hagan y después les cobren a ellos y esa una duda bien grande que tienen. Agrega que, lo está planteando acá, ya que hay pocos dirigentes conectados, por el tema de que tienen mala señal y no se pudieron conectar el día de hoy, por eso lo expone ella para después transmitirles a ellos lo que digan acá.

La Sra. Krepps indica que, lo va a consultar con Operaciones para que los apoyen en la asesoría, ya que efectivamente, como dice la dirigente, el estanque es grande, pero bajo ningún concepto va a existir un pago, en caso de que ocurra por un caso fortuito, algún deterioro del estanque. Eso no se les va a cobrar a las personas porque son casos fortuitos, pero para que no tengan alguna situación problemática, van a solicitar a Operaciones que den la asesoría y las indicaciones para la instalación de los estanques.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA le agradece a la Directora, y que sería importante saber cuándo se inicia la instalación de estos estanques.

La Sra. Krepps le señala que, los estanques los pueden entregar a la brevedad, pero va a depender de la estructura. Entonces por eso lo voy a conversar, terminada esta reunión, va a solicitar a Operaciones hacer una evaluación rápida, para poder tener rápidamente las estructuras, pero los estanques pueden entregarlos, si quisieran recibirlos antes, pero pudiera ser un riesgo tenerlo antes en cada uno de sus sitios.

El Concejal Sr. Durán primeramente felicita el trabajo que está haciendo, tanto la Comisión, como Dideco y Administración, más allá del tema de instalación, le parece que es importante que, al menos exista una orientación, en este caso de parte de Operaciones y sí, en lo posible se pudiera ir un poquito más allá, pediría que también se haga, señala. Igual hay un tema que, a propósito de lo que expresaba la dirigente, le preocupa, es que, en esta evaluación de la instalación, también tienen que ir de la mano de la ubicación del estanque. Están hablando de 5000 litros, es una cantidad importante y en caso de que no quede bien instalado, más allá de que quien se hace cargo del estanque, hay un tema de seguridad también, y eso le preocupa mucho más que, quién se haga cargo del estanque. Por tanto, solicita que, exista una evaluación técnica y en lo posible un acompañamiento técnico en todo el proceso de instalación, porque va más allá de las responsabilidades de quien responde. Hay un tema de resguardo, especialmente para los niños, adultos mayores, que eventualmente pudiese quedar mal instalado y esto podría traer consigo algún tipo de inconveniente.



El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Neira señala que, si el Campamento no tiene estructura, ver la mejor forma de que, la estructura se podría otorgar, pero eso hay que analizarlo, del punto de vista financiero también, porque tendrían que solicitar dinero que hoy en día no lo tienen. Entonces, tienen los estanques y eso retrasaría la instalación de los estanques, por lo menos 15 días, no sabe cuánto se podría demorar en hacer una estructura, pero considerando lo que hice, su colega el Sr. Duran, más vale tomarse un tiempo, más allá de que hace tiempo están sin agua, hay que conversarlo con los dirigentes.

El Concejal Sr. Velasco señala que, la verdad que iba a tocar el último punto que mencionó su colega el Sr. Durán, un estanque de 5000 litros, puede ser muy peligroso, por ejemplo, si viniera un temblor y la estructura no es correcta, el estanque completo se puede venir encima de una casa. No sabe a qué altura del piso están pensando hacerlo, si es un poquito levantado solamente, como base o quieren levantarlo más, sólo recuerdo que, en alguna ocasión su padre Ingeniero, le dio una explicación de la construcción de los soportes de los ángulos y de una serie de cosas que, por supuesto no entendí mucho, pero en el fondo la base era una estructura de ingeniería, y 5.000 litros que tiene que aguantar los vaivenes de un temblor, tiene que ser algo efectivamente diseñado por expertos, salvo que esté a ras de piso y en ese caso el soporte es sólo para que no quede en la tierra. Caso a caso, sin duda, pero es un tema. Dejarles el estanque ahí no más, y una vez que se le eche agua, ya quedó ahí.

La Sra. Silva quiere manifestar que, efectivamente, la estructura de los estanques debe estar en una altura aproximadamente de un metro. La idea fundamental es que no pueden estar a ras de suelo. Tampoco la superficie puede estar muy baja porque los estanques, al estar con agua, pueden ser propensos a que se rompan, por ejemplo, con el tema de alguna piedra.

Tampoco es pertinente que, los estanques estén elevados a una estructura superior, porque tienen que considerar que tienen que llegar los camiones aljibes para llenar esto todos los días. Entonces, una estructura demasiado alta va a provocar una serie de problemas porque los dirigentes y al personal, ya que no va a poder bajar a diario los estanques para llenarlo. Entonces la superficie no máxima de un metro, sobre todo para proteger y el cuidado también de los niños que pueden transitar por el lugar, como también que, producto de una piedra o de que alguna persona pueda romperlo. Ahora los estanques si tienen un material resistente, pero la ficha técnica indica que, haya una estructura de base y que no queden a ras de suelo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA indica que, en consideración a los aspectos técnicos y a lo que han manifestado los Concejales y a lo que consideraron los Dirigentes de los Campamentos, Sra. Carola Vallejo, le señala a la Directora de Dideco, solicitar un informe a Operaciones y que diga cuánto sale una estructura.



Por lo tanto, por todo lo antes expuesto, solicita como Presidente de esta comisión, un análisis de parte del Depto. de Operaciones y un presupuesto, aunque se demoren un poco más, si están de acuerdo los campamentos presentes, pero por la seguridad y que se otorgue algún servicio completo y bien realizado técnicamente, y para no correr ningún tipo de inconveniente, ver cuánto salen 20 estructuras y analizarlo presupuestariamente y solicitarlo a través de los conductos regulares de la Municipalidad.

La Sra. Vallejos le señala que, a los dirigentes no les importaría esperar 10 o 15 días más, con respecto al tema de la base, porque, aunque sea un metro, ya con el llenado el estanque queda demasiado pesado y peligroso. Agrega que, habla por su campamento en estos momentos, pero si va a transmitir lo que ustedes le están informando en la reunión.

El Concejal Sr. Neira le informa que, no se va a demorar 15 días, porque la tramitación de un presupuesto extra, pueden ser mínimo 30 días "hábiles", ya que hay diversos trámites que realizar, incluso debe pasar por la Comisión de Finanzas porque va a requerir presupuesto extra y le indica que van hacer todo lo posible por hacerlo más rápido, pero hay pasos que cumplir.

El Sr. Cánovas quiere señalar que, se alegra del trabajo que se ha hecho y de la verdadera sintonía que ha habido y el trabajo mancomunado que se ha hecho, de la recepción también de los dirigentes, de los funcionarios Municipales, que ha sido un buen trabajo en este tiempo. Le gustaría hacer una pregunta, cómo podemos avanzar también, porque ya saben y tienen catastrado cuáles son los dueños de los terrenos en dónde están enclavados los campamentos. Lo que ya tienen claro, cómo empezar a formular las diligencias y los trámites para pedir las autorizaciones para ver el tema de la matriz, cómo avanzar en dos líneas paralelas, como ha sido un poco el trabajo y el campamento, por ejemplo, dónde está el Newen Mapu en Pedro de Valdivia, es de un particular.

No es un terreno municipal, entonces su pregunta es, cómo poder ir avanzando en esto, porque también hay una propuesta comprometida y las personas quieren saber y quieren estar tranquilas. Señala que, comparte esto, de que cómo se va a trabajar el tema de las plataformas, para colocar los estanques, pero también desean saber cómo va a ir este trabajo de contar después con una matriz, toda vez que, saben por lo menos que, en cuatro o cinco campamentos que estuvieron, hay conexión irregular. Entonces también es cierto que, esto lo podrían ir conversando para regularizarlo en beneficio de la propia gente.

Agrega que, eso quería decir y además agradecer que les compartan y les hayan permitido pertenecer a esta Comisión de parte de la Iglesia, y de lo que han venido conversando con Monseñor Héctor Vargas, que está muy comprometido en esto, da las gracias.



El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Neira le informa al Sr. Cánovas que, una vez que tengan el tema bien avanzado, casi resuelto, le solicito al Administrador y lo que pasa es que debe comprender que están sin Alcalde. Entonces hay temas que tienen que ver el alcalde nuevo que venga, vamos a elegir el alcalde el día jueves y una vez que sepan el alcalde que va a dirigir la Municipalidad por 6 meses, van a tener, por lo menos alcalde, cual sea, y va a tener que explicar, cual va ser su política respecto a esta materia y en ese sentido, hoy día no puede exigir al Administrador, porque esta solamente hasta el jueves, después a lo mejor el mismo alcalde que asuma, se va a comprometer, va a tener conversaciones directas con los Seremis, o va a convocar a la Comisión y va a invitar a los seremis, no sabe, eso es algo que debe verlo su momento, así que van a tener que esperar un poquito, porque deben darle tiempo, porque el jueves recién van a elegirlo e inmediatamente asume. Entonces, sería cauto en este tema Sr. Cánovas, y darle unos días. En todo caso, quien salga electo, el como Presidente de la Comisión, va a tratar de juntarse con él para explicarle lo que está visto y lo que es bueno, es un concejal, eso es lo bueno, cualquiera de 9 Concejales, y todos los Concejales están informado de esta materia.

Indica que, le den unos 5 días y ahí van a poder, conversar esta materia con él. Pero lo importante es que si el Alcalde asume un rol activo en esta materia, que llame a los Seremis y Directores, y explicarle esta situación y sino a través de la Comisión podrían tener un poco más de posibilidades de invitarlos a través de la Administración.

El Concejal Sr. Velasco se suma a las felicitaciones, al trabajo, al diálogo sobre todo, que como siempre da sus frutos y saben que la solución de fondo es la vivienda definitiva, es lo que todos quieren y en ese sentido, señala que, la Sra. Silva en el informe que acaba de presentar, menciona varios Comités, que son 4, que aún no están conformados y en este momento de cuarentena total, no es el momento para formarlo, pero quería pedir y preguntar, si se puede ir avanzando en este momento de cuarentena, por ejemplo, en los campamentos, teniendo claro quiénes van a querer conformar los Comités, se imagina que todos, pero que lo diga cada uno y también con el Ministro de Fe Municipal.

Agrega que, para efectivamente tomar hora, yo sé que él da horas, a veces con meses de anticipación, ya que es el único Ministro de Fe para la conformación de organizaciones sociales. Pero un tema que también hay que ir apurando lo más posible, ese es el primer paso en la conformación de un Comité. Ahora viene lo segundo y donde muchas veces los comités se empiezan a quedar pegado, después de conformar el comité, ahora qué hacen y ha visto a varios comités que una vez que se forman, llegan hasta ahí y se imagina como Municipio los pueden apoyar, haciendo un seguimiento para que hagan el paso 2, paso 3, y efectivamente, vayan avanzando.



La Sra. Silva indica que, dar respuesta a la inquietud del Concejal Sr. José Luis Velasco, mencionarle a los Concejales y a los asistentes que, ellos con don Jorge Müller, están trabajando desde el verano, en el tema de las conformaciones de los Comités de Vivienda. Si bien hoy día están en periodo de cuarentena, que obviamente es una prohibición para constituirlo, sobretodo porque el número de personas tiene que, ser mayor de 15 asistentes en una actividad, lo cual ya estarían incurriendo en una falta. Una vez que salgan de la cuarentena, se va a dar prioridad a los grupos que no están constituidos como comité de vivienda, para que lo tengan claro. Eso se ha conversado con don Jorge Müller, están constantemente trabajando en conjunto también, porque la otra situación que se está dando, que más allá de los campamentos o las tomas de terreno que se provocaron en enero y febrero de este año. También hay grupos que se están formando in situ en estos momentos y ellos también están requiriendo tener su constitución y conformación de Comité de Vivienda. Por ello también, les reitera que, ellos están con don Jorge Müller, trabajando a la par. Existe la voluntad de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se constituyan como Comité de Vivienda y se entrega la prioridad correspondiente, una vez que se salga de la cuarentena. En relación al tema de los Comités de Vivienda, si bien se constituyen, hoy día tienen la totalidad de los campamentos constituidos en su mayoría y mencionarles también que, hay un proceso de acompañamiento, pero este también, tampoco puede ser solo de los funcionarios municipales, el equipo que forman con Pamela Lagos y ella también tiene que, ser una alianza con el trabajo que hagan los profesionales del Serviu finalmente, explicarles a los Comité de Vivienda con cuántas familias cuentan realmente para poder postular, cuáles son los requisitos de ahorro y esa información netamente, se la entregan al equipo de Serviu.

La Sra. Krepps indica que, para complementar lo que indicaba la Sra. Silva, los primeros 48 comités que comenzaron a trabajar en el verano, se entregó prioridad al 100% a ellos para la constitución de comités, salvo uno que, luego pasó el tiempo y tenían fecha ahora, pero siempre fueron prioritarios y realmente en el mes de mayo, tenían al 100% de los Comités, ya constituidos.

Ahora, efectivamente, también es un trabajo conjunto, como dice la Sra. Silva, necesitan las nóminas, se constituye el Comité y les entregan las nóminas y luego comienza el primer proceso que se llama el Rukaneeo, se ingresa al Sistema Rukan del Serviu, donde se revisa una a una cada familia, cada RUT, esto se realiza en conjunto Municipalidad-Serviu y ahí va saliendo información de inmediato. Cuáles son las familias hábiles, cuáles no están hábiles, qué situación podría tener alguna de ella y se va un poco limpiando esta lista y en algún minuto, por ejemplo, puede traer personas que están sin registro social de hogares en la comuna. Por lo tanto, hay que actualizar esos documentos o pueden haber sido beneficiadas por algún subsidio y esa familia ya no puede estar incorporada.



Señala que, les ha pasado muchas veces que, tienen personas que están separadas de hecho, pero sin la documentación de su separación. Por lo tanto, la señora tiene el subsidio y hay que esperar para dar todo el apoyo, que también lo hablaron con la Sra. Silva, que van a seguir con el tema del apoyo para que ellos puedan agilizar su tramitación de divorcio, porque si bien llevan años separados, no han hecho formalmente el divorcio y la cónyuge tiene el subsidio asignado en esta comuna o en otras comunas y eso les impide la postulación. Por lo tanto, el primer paso luego de la constitución, es Rucanear cada una de las familias, para ver en qué condiciones está cada uno de ellos y en ese proceso están trabajando con todos los comités. De igual forma como se solicitan, por ejemplo, los subsidios de arriendo al Serviu, para aquellas familias que efectivamente necesitan ser trasladadas a una vivienda o a un hogar, como les ocurrió con la Toma del sector Las Quilas, donde tienen varias familias que, ya están con subsidio de arriendo. Así que existe un trabajo que tiene que ser en conjunto entre Municipalidad, Comité y Serviu, necesariamente los tres para poder avanzar en este proceso.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Neira da por finalizada la Comisión de hoy, con las tareas que correspondan, ojalá le indica a la Sra. Krepps, puedan tener una respuesta rápida de Operaciones, para poder gestionar y saber cuánto saldría mandar a hacer las bases de esos estanques, y los otros diez también y pedirlo con tiempo, para que cuando tengan las bases, estén los 20 estanques.

La Sra. Ingrid Marinao antes de terminar, quería comentar lo que dijeron en realidad, pero como ya se planteó y se buscó una solución, agradece también, como dicen todos esta Comisión que, los está llevando a buen puerto y se va viendo el paso a paso como trabajar y todo eso, así que, señala estar agradecida de la Comisión y de haber sido invitada.

Terminada la lectura del Acta de Comisión, el Concejal Sr NEIRA agrega que, aprovecha de solicitar, ya que fue con fecha del 11 de noviembre el acuerdo; estando ya renunciado el ex Alcalde Becker, no se pudo dar respuesta, y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, indica que están atrasados en este tema, porque recién están hablando después de 60 días y ya pasó noviembre y empezando diciembre y no sabe si la ex directora de DIDECO habrá hecho la gestión con operaciones y enviado la solicitud de compra de los 10 estanques que faltaban y, además, de las cotizaciones de la estructura que van a sostener los estanques y como lo sabe el Sr. Presidente, ya que participó de la comisión y escuchó que esto se iba a demorar un poco. Entonces no sabe si tienen noticias sí avanzó o están igual que al termino de esa Comisión.



El Sr. ALCALDE señala al respecto que, primero, para la tranquilidad de los Concejales que han estado trabajando este tema desde su inicio, tengan la tranquilidad que esta administración, su primer deseo y esfuerzo va ser en que, estos asentamientos urbanos irregulares, porque propuso que no se diga “toma”, son personas que por diferentes circunstancias tuvieron que estar ahí y el Municipio va a llevarles el agua. La primera reunión que tuvieron fue precisamente para agilizar este tema, donde hay 10 estanques de 5.400 litros que, están hace más de un mes en la Dideco, y el Municipio va a comprar 10 estanques más, pero no sacan nada con tener 10 estanques guardados, si los vecinos necesitan agua hoy. Se habló con la Sra. Scarleth Carter, Directora de Aseo (S), porque don Juan Carlos Bahamondes está con licencia, para que les valore la base. No están hablando de una base de 5 o 10 metros, es un metro y, perfectamente, lo pueden hacer los funcionarios del Depto. de Operaciones. Y en eso se está trabajando, se espera que el viernes 03 del presente, se pueda estar instalando el primer estanque y cuando esto se haga, se les pedirá a los Sres. Concejales que los acompañen para dar inicio el abastecimiento de agua en todos los campamentos y seguir trabajando en una solución más permanente.

Agrega que, ya se hizo un catastro por parte del Serviu, Bienes Nacionales y Municipalidad. En primer lugar las personas deben tener su agua y se irá avanzando en el tema del pilón. Se está trabajando muy fuerte en esto y se quiere dar una solución lo antes posible. Se encontraron con que no había recursos para comprar los materiales y están viendo de dónde sacan los recursos, pero se está trabajando en el tema le señala al Concejal Sr. Neira, para que esté en antecedentes.

El Sr. ALCALDE indica que, espera tener pronto alguna estructura hecha para su instalación, que lo consensuaran en la Comisión que preside el Concejal Sr. Neira, para ver y tratarlo con los dirigentes y dirigentas, para no tener problema en explicar por qué le entregaron a unos primero. Entonces como se ha hecho y él ha estado en esas reuniones, que funcionen las Directivas y que se pongan de acuerdo para ver cuál va ser el primer estanque que se va a instalar. No quieren tampoco hacer grandes bases, o sea, que venga un ingeniero a hacer esa base, porque se van a demorar seis meses más. Se van a preocupar de la seguridad, pero también de la rapidez con que le van a dar solución al tema del agua a los vecinos. Recuerda, que viene la Navidad y sería un lindo regalo para ellos, y no solo están trabajando en el tema del agua, sino preocupados de la Navidad, de las diferentes enfermedades que puedan tener las personas ahí, del tema de la pandemia y mucho más. Hay mucho trabajo que hacer y les pide la cooperación en esto.

El Concejal Sr NEIRA agradece al Sr Alcalde por la información y consulta si el Sr Müller ya asumió sus funciones como Director de Dideco.



El Sr. ALCALDE señala que hoy día, a las dos de la tarde, el Sr. Müller asumió sus funciones, porque se firmó el decreto, y ya está trabajando, al igual que el Administrador Municipal. Está pendiente el Depto. de Comunicaciones, y en Gabinete esta don Gilberto Montero, también ya trabajando.

Aprovechando esta instancia, también quiere solicitarle al Honorable Concejo su autorización para auditar a la Municipalidad, a Cementerio, Educación y Salud. En una auditoría externa que dé garantías porque empieza una nueva administración. Saben que la Municipalidad está ordenada, por los informes que les entregan, pero también esta administración quiere estar seguro de lo que recibe, para también a su vez poder entregar cuando corresponda de una forma correcta, clara y transparente. Por tal motivo, les solicita la autorización para trabajar en esta Auditoría.

El Concejal Sr. VELASCO consulta si hay una estimación del costo que implica realizar esta Auditoría y si se cuenta con los recursos para ello.

El Sr. ALCALDE señala que primero, para cotizar se debe tener la autorización del Concejo, pero el costo debe andar entre los 20 y 30 millones de pesos. Más que eso no, sabe que los recursos son escasos, pero tienen que ser más eficientes.

La Concejal Sra. CARMINE expresa su acuerdo con lo propuesto, que es absolutamente pertinente, de una auditoría externa y consulta si lo haría una empresa de acá o de Santiago.

El Sr. ALCALDE recuerda que esto se debe licitar puesto que se quiere sea transparente, debe ser independiente al Municipio.

El Concejal Sr BARRIGA interviene para agradecer este gesto, puesto que es lo que corresponde. y está dentro de lo que también solicito y quería hacer el día de hoy. Porque independientemente de cuál sea el Alcalde que va saliendo o el color político que exista, hay un trabajo de ellos como cuerpo colegiado y de fiscalizar, y velar por los recursos de el Municipio de nuestra Comuna y después de doce años de una administración, corresponde que se haga esto, indistintamente de si cuesta 20, 30 o 40 millones. Aquí son miles de millones de pesos que han pasado durante doce años. Están hablando de un promedio de 120 mil millones en el año, de recursos totales, con los fondos transferidos. Por tanto, son miles de millones de pesos que, a lo menos lo que es su trabajo como concejal, quiere asegurarse, al cerrar esto, que hicieron buen trabajo y que esto corresponde y tiene que ver con la facultad del Concejo. Por tanto, no puede estar más de acuerdo con lo que acaba de decir y, quiere recalcar indistintamente quien sea que salga y el color político. Hay funciones que ellos no pueden dejar de lado como concejales y esta es una de esas y que por supuesto que tiene su voto.



El Concejal Sr. BIZAMA señala que, solo quiere agradecer la oportunidad en el entendido que, la Autonomía esta dentro de sus facultades, y sería bueno que cualquier modificación que haga al equipo con el que se está trabajando, sea comunicado ipso facto a los Concejales, porque son cuestiones de materias muy delicada la que en el entendido de que, creen que la buena marcha de la Administración pasa por un ambiente de tranquilidad y también de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y eso les interesa, ya que están haciendo cambio, que estén al tanto de cuáles son, para poder referirlo a las personas que corresponden y no estar con esta nebulosa respecto de futuros movimientos o no. Espera que sea lo menos posible para que, haya un ambiente de tranquilidad y continuidad en cuanto a la administración programada para la próxima fecha. Pero también, insiste, está en su facultad de hacer los cambios que favorezca pertinentes, solamente que les comuniquen a la brevedad, una vez realizado esto.

El Sr. ALCALDE le indica que, dentro de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, van a estar presente los Directores de cada Dirección, para que ustedes en la misma sesión hagan las consultas o los reparo correspondientes, para ganar tiempo en los temas y tratar de buscar una solución real y en las reuniones Extraordinarias, estará presente el Director que le ataña la materia, que se va a discutir. Respecto a los cambios, lo anuncio el primer día de cuando se le invistió como Alcalde, el Administrador Municipal, don Eduardo Castro, en Gabinete, don Gilberto Montero y en Dideco, don Jorge Muller y en el Depto. de Comunicación está don Eduardo Albo, solo falta una firma para que él tome posesión de su trabajo y referente al señor Cartes, están conversando con él para ver donde les puede ayudar, en otro departamento, como por ejemplo podría ser Adulto Mayor, se lo plantearon, porque quieren darle e igual comunicarle a ustedes, especialmente en hacer algunos cambios en el adulto mayor, para fortalecer más, a lo mejor consensuarlo con ustedes y llegar a una Dirección, porque hoy día todos saben que, los adultos mayores cada vez son más y necesitan estar acorde con las necesidades de las personas que lo han dado todo por su país y eso va ser una conversación que primero la van a tener con los Sres. Concejales. Le están preparando algo para discutirlo, para conversarlo y eso es lo que les puede contar en este momento. No han parado desde que le invistieron y ha sido una ardua labor, pero aquí están para estar a la altura de la confianza que pusieron en este Alcalde.

El Sr. ALCALDE reitera a los Sres. Concejales su pronunciamiento para poder actuar o no.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala lo siguiente que, solicitó en la sesión pasada, que se haga los respectivos cortes documentarios, por los efectos de que, era obvio de que venía un cambio de mando en la Municipalidad y esos cortes están regulado a nivel de lo que es la misma Subdere, que imparte instrucciones, también Contraloría y es un documento tremendamente valioso para iniciar un período Alcaldicio distinto y están regulados por lo menos hace 20 o 30 años atrás.



Agrega que, la materia previa antes de tomar cualquier tipo de resolución en la propia administración, a través de Control Interno, con Adm. y Finanzas y las demás unidades las que deben establecer la entrega y corta en una fecha determinada. Saben que la mayoría de los equipos van a ser los mismos funcionarios de planta los que van a seguir operando, pero es un trámite forzoso que debe realizarse. Consulta qué pasa con los saldos en las cuentas corrientes, a la hora del cambio efectivo de mando de la Municipalidad, qué pasa con la cantidad de cuenta presupuestaria, cuáles son los saldos disponibles que va a tener esta administración, cuál es el plan de deuda que, conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, asume la nueva Administración. Ellos, como concejales, van a seguir siendo lo mismo, pero se necesita establecer, de acuerdo a la ley, lo que es esta obligación, que tiene en el manejo financiero y el manejo presupuestario. Pero además está el tema del manejo, lo activo. Entonces, sin que exista el cumplimiento de estas disposiciones en particular, ve dificultoso que la Administración, cuando asuma este Concejo, tenía un plazo de tres meses para haber pedido el año 2016 a la Administración que, está generando en este último período, lo que es una auditoría completa, en todas las áreas de la Municipalidad y este concejo al asumir, no tomó la facultad, no proveyó los recursos, tampoco en el presupuesto para que se destinen específicamente la contratación de estudio del ítem 22 11 del presupuesto municipal y se destinaran fondos para hacer una auditoría.

Señala que, tiene entendido, porque lo consultó en su minuto, con los funcionarios de Finanzas y tampoco pidieron como Concejo Constituyente que fuera Contraloría General de la República, que fuera a hacer una inspección particular de ningún área. Y tiene entendido que la documentación propia, el respaldo de saber cuáles son los contratos con distintos proveedores, tampoco en su minuto se produjo. Entonces, ahora sugiere respetuosamente, dar primero cumplimiento a esa normativa que, está sin poderse conocer, porque le dijeron derechamente, que no había un documento total en la Municipalidad. Pero ahora que hay un nuevo cambio de Alcalde, aunque sea por seis meses, corresponde a la Municipalidad de Temuco, de cumplimiento a normas que existen respecto a lo que son las finanzas y lo que es la ejecución del presupuesto. Le parece que mientras ese documento no se elabore, no se dé a conocer en forma particularizada, como señalan las disposiciones, a todos los Concejales, malamente pueden estar hablando de una auditoría, que desconoce, tampoco si hay o no en el presupuesto y gente recursos para eso, porque tendría igual que llevarse una modificación presupuestaria previa.

El Director de Adm. y Finanzas le señala que, efectivamente, la ley consagra una entrega formal de el alcalde saliente al alcalde entrante. Sin embargo, esa norma de la Contraloría se establece que el acta de entrega formal se efectúa en la sesión de Constitución del nuevo Concejo, es decir, en el mes de mayo.



Agrega que, ahora lo que corresponde si le parece al Sr. Alcalde, puede pedirse un acta de entrega de partidas, como la que señala el Concejal Sr. Albornoz, referente a los saldos de las cuentas corrientes, tienen las conciliaciones bancarias efectuadas, también el estado de deudas, que también existe el listado de bienes. Por lo tanto, están en condiciones de preparar la información Sr. Alcalde, que estime pertinente, sin perjuicio de la facultad que tiene en el Concejo, de efectuar las auditorías al área respectiva y si le parece pueden solicitar como Depto. de Adm. y Finanzas, que les envíen los saldos de cuenta corriente, las deudas, sector Educación, Salud y Cementero, que se administran de forma independiente, para centralizar en una sola unidad y que se lo entreguen en un plazo prudente.

La Concejal Sra. CARMINE indica que, le parece que una cosa no quita la otra, que le hagan entrega de toda la documentación, tal como está diciendo don Rolando Saavedra, pero que el Sr. Alcalde tiene todas las facultades para solicitar esta auditoría externa, y cree que es absolutamente necesaria.

El Sr. Saavedra señala que, hay que definir el alcance de la auditoría: financiera, presupuestaria, de cumplimiento del Plan Desarrollo Rural, tal como establece la Ley Orgánica, por lo tanto, hay distintas auditorías y el alcance también hay que definirlo, de los últimos años o del último año, lo que estime pertinente y puedan, conjuntamente con la Dirección de Control, preparar una sugerencia de bases para que el Sr. Alcalde la analice y resuelva sobre la materia.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que se refiere a la facultad que está en el artículo 80, de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece de que quien puede solicitar la auditoría es el Concejo Municipal, en un plazo que la propia ley establece que, son 120 días a contar de la fecha en que asume su periodo, este Concejo. Y por eso la alusión sin el ánimo de molestar a nadie, que cuando asumieron el año 2016, tenían un plazo de 120 días para haber hecho uso de esa facultad y no lo hicieron. Agrega que, lo solicito en el Concejo pasado, el respectivo corte documentario, porque es una obligación legal, cada vez que hay un cambio de alcalde, porque cambia el responsable de la Municipalidad, pasa a ser otro Alcalde. Por lo tanto, es otra persona la que debe responder de todos los actos, más todavía de naturaleza o efecto financiero o económico en el Municipio y ese documento tiene que evaluarse.

El Concejal Sr. NEIRA considera plenamente la facultad del Sr. Alcalde y el de este Concejo, de convocar a una auditoría en pos de la transparencia que se realiza al momento del cambio y si ya no se hizo, habrían tenido en ese momento los motivos para no hacerlo. Agrega que, comparte plenamente lo dicho por su colega la Sra. Carmine, lo uno no quita lo otro y lo que abunda no daña. Así que, si les entregan documentación del Municipio y después la empresa auditora les entrega otra información, van a tener materias para comparar, información que no les han entregado durante todo estos últimos 4 años.



Además, indica que la Auditoría debería ser de este último período y por lo tanto da su aprobación a la solicitud del Sr. Presidente, porque le parece que les permite iniciar estos seis meses con las cartas sobre la mesa y de la forma más transparente posible que, lo que hoy la ciudadanía les exige.

El Concejal Sr. DURAN señala que, al igual que sus colegas, lo que no abunda no daña y son importantes ambos temas. También está muy de acuerdo con la idea de poder hacer una auditoría y lo importante es señalar algunos puntos que, igual hay que considerar algunos temas que planteó su colega el Sr. Albornoz y lo que señala el Sr. Rolando Saavedra, en relación a esta eventual auditoría y los alcances que esta debiera tener, igual el período que abarcará, imagina que eso también trae consigo un presupuesto y ese presupuesto tienen que ver de qué forma o de dónde se extrae, porque habrá que hacer una modificación presupuestaria. Por tanto, plantea estar muy de acuerdo con lo señalado y también con aquella documentación que solicita el colega Sr. Albornoz, que se pudiese entregar una especie de propuesta de eventuales montos en una siguiente reunión y ese trabajo lo puede hacer el equipo que está trabajando con el Sr. Alcalde junto a las demás direcciones, pero también apoya la idea.

El Sr. ALCALDE realiza la votación por la aprobación de una Auditoría a la Municipalidad, Cementerio, Educación y Salud.

El Concejal Sr. ALBORNOSZ consulta por la auditoría, ya que tiene que ser determinada, qué cosa van a solicitar, los estados financieros del año 2016, 2017, 2018, 2019, incluido el 2020 o van auditar la gestión o van auditar lo que es el sistema de Control Interno de la Municipalidad o van auditar la gestión del patrimonio. Indica que, son Concejales y las decisiones que tienen que tomar, son decisiones de acuerdo a la ley, no de forma antojadiza, porque de repente algo se les ocurre. El acto tiene que estar determinado. Coincide también con lo señalado, en el sentido de que es una facultad de ellos, pero debe presentarse primero que materia se va auditar y antes que el primero, el punto cero, de que efectivamente se les diga que, la respectiva cuenta que tiene el presupuesto para hacer la auditoría, tiene los recursos, no pueden auditar u ordenar un gasto, si es que no verifican o se les demuestra previamente que tienen los recursos para hacerla. Entonces, entiende que está bien que se quiera revisar ahora por parte del actual alcalde, lo que es la gestión anterior. Primero, aquí hay trámites administrativos legales que no se han cumplido. Segundo, que tipo de auditoría, van efectivamente a autorizar y si es que están los recursos para poder hacerla.

El Sr. ALCALDE le responde que, van a leer con el Secretario Municipal, lo que nos autoriza la ley, aquí no van hacer cosas imposible, van a buscar la objetividad y los acuerdos, lo van a consensuar entre los Concejales y si ustedes no están de acuerdo con una determinada materia auditar, quedará de lado y seguiremos con lo que si nos interesa.



El Secretario Municipal indica que, estaban leyendo el artículo 80 en su inciso tercero y cuarto, que señala que el Concejo por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa, que valore la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerla sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos superen las 6.250 unidades tributarias anuales.

El Sr. ALCALDE señala que, se está dilatando mucho y realizará la votación, los que no estén de acuerdo, por favor, que emitan su voto a viva voz, igual como lo han hecho siempre:

APROBACION DE LA AUDITORIA

CONCEJAL SRA. CARMINE
 CONCEJAL SR. BARRIGA
 CONCEJAL SR. LEON
 CONCEJAL SR. VELASCO
 CONCEJAL SR. NEIRA
 CONCEJAL SR. BIZAMA
 CONCEJAL SR. DURAN

ABSTENCION

CONCEJAL SR. ALBORNOZ

En consecuencia se aprueba la realización de una Auditoria a la Municipalidad de Temuco, Educación, Cementerio y Salud.

El Concejal Sr. ALBORNOZ se abstiene, en razón de que no es concreta ni clara la propuesta, ni tampoco abarca un área específica y no se les informa previamente, que existe el presupuesto disponible, los recursos para proceder a realizar un gasto de este tipo.

El Sr. ALCALDE le señala que, si no tienen los recursos, no podrán realizar la auditoria.

El Concejal Sr. VELASCO indica que, en el Acta de la Comisión de Desarrollo Social, como lo cambiaron repentinamente de tema, quedó eso dando bote. Lo primero es que, apenas se acabe la cuarentena, que esperan sea pronto, ojalá la Dideco dedique tiempo y personal a ayudar a los Comités de Vivienda en el proceso. Porque hasta aquí estos y otro Comité de Vivienda, una vez que se conforman, quedan un poco a la espera. Sabe que le corresponde al Serviu hacer la instrucción, los pasos a seguir, pero no sabe si el Serviu lo tiene como prioridad, como es para ellos, y por tanto, lo que le quiere pedir es que, la Dideco dedique tiempo y personal para efectivamente hacer un acompañamiento a estos Comités de Vivienda, a los que ya están conformado, por supuesto, y también a los que todavía quedan por conformarse. Lo segundo, a propósito de los que quedan por conformarse, recordar que por la pandemia, con cuarentena y sin cuarentena, las organizaciones sociales no han podido reunirse y no han podido renovar sus directivas y en ese sentido, quiere solicitar al Sr. Presidente, que la Dideco disponga de personal adicional, a lo menos por un tiempo, para ayudar a las organizaciones sociales a renovar sus directivas o su personalidad jurídica, incluso.



En el caso de don Jorge Muller, que pasa a ser Director, evidentemente no va hacer el, pero la persona que ocupe ese cargo es una sola y en situación normal ya hay dos o tres meses de espera, pero terminada la cuarentena, al menos bajo una situación anormal donde van a haber cientos de organizaciones que requieren la renovación. Entonces quiere pedirle que, se vea un plan de contingencia apenas se pueda para ojalá hacer fluido esa renovación de personalidad jurídica, de instalación de nuevas organizaciones o renovación de directivas.

El Sr. ALCALDE le señala que, son muy interesantes los temas que tocó y precisamente uno aparte, como decía denante con el tema del agua, están trabajando en un Plan de acompañamiento integral, o sea, ojalá dejarlos establecido hasta que ellos obtengan su vivienda definitiva. Están preocupados por el tema de la alimentación, de ver el tema de Navidad con ellos, de que sea una Navidad distinta, conservando todos los protocolos y en lo referido a la directiva que estan caduca. Informa Primero se amplió hasta el 30 de diciembre todas las organizaciones funcionales y territoriales estaban vigente y le informa el Secretario Municipal que estarían con una vigencia nueva, hasta el 15 de marzo, por ese lado deberían estar tranquilos. Dios mediante ya debiera el tema de la Pandemia, que ojalá que esto ya haya terminado en esa fecha y poder vivir normalmente.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 30 de noviembre de 2020 siendo las 12:03 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la participación de los Concejales, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Roberto Neira, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Educación don Eduardo Zerené, la Directora de Desarrollo Comunitario (S) doña Dorila Zambrano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, los funcionarios del Depto. de Educación doña Anita Vera y Nicolás Molina, el funcionario de Transito don Felipe Velásquez y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) AUMENTO PLAZO FONDECOP.

Se solicita la autorización del Concejo para ampliar el plazo en 23 días corridos adicionales para la correcta ejecución y proceso de rendición de los proyectos FONDECOP 2020”, y que de acuerdo a las Bases del FONDECOP año 2020, en el numeral 10 señala que: Rendición de los gastos, se indica textual “La última rendición de cuentas de los fondos involucrados en el proyecto deberá efectuarse **a más tardar el día 30 de noviembre de 2020**”. Estableciendo como nueva fecha el **23 de diciembre del 2020**, para los proyectos que se indican a continuación y para todas las demás organizaciones, que se encuentren en dichas circunstancias.



Los siguientes son los fundamentos por lo cual se solicita la ampliación de los plazos para el término de la etapa de ejecución y proceso de rendición final:

- Los 190 proyectos aprobados con recursos para ejecutar sus iniciativas, inician en promedio la etapa de ejecución de proyectos, que incluye la compra o contratación de los servicios a partir del 05 de octubre, habiendo concurrido a la fecha tan sólo 40 días para el desarrollo completo de los proyectos.
- Se suma como otro factor, el inicio de la fase de cuarentena para la comuna de Temuco a partir del 31 de octubre lo cual, también ha afectado a las organizaciones para la ejecución de sus actividades.
- El último término, producto de la emergencia sanitaria, algunos proyectos, se han visto afectados por la adquisición de insumos al no existir stock disponible, ampliándose los plazos de proveedores para la entrega de productos.

En virtud de los antecedentes anteriormente descritos, y conforme las diversas organizaciones han ingresado la documentación de respaldo por Oficina de Partes *“carta solicitud ampliación de plazos”* exponiendo sus motivos y justificación, las siguientes son las organizaciones que han realizado el proceso formalmente:

Nº	RUT ORG	NOMBRE ORG	REPRESENTANT E_LEGAL	ÁREA POSTULACIÓN	NOMBRE PROYECTO	FOLIO	APORTE MUNICIPAL
1	65.075.833-1	Agrupación De Productores De Frutillas Araucanía Tierra Verde	Margarita Epull Chichahual	Fomento Productivo	Compra De Plantas Certificadas De Frutillas	46	\$5.000.000
2	65.549.760-9	Taller Laboral Cristo Redentor	Deyanira Morales Henríquez	Fomento Productivo	Taller Laboral "Cristo Redentor"	96	\$1.900.000
3	65.052.809-3	Comunidad Indígena Cacique Antonio Curapil	Verónica Curapil Huenteleo	Fomento Productivo	Adquisición De Maquinaria Agrícola Para Mejorar La Economía Familiar Campesina	107	\$4.269.756
4	65.159.816-8	Agrupación De Productoras Y Artesanas De Monteverde	Eliset Delgado Fritte	Fomento Productivo	Mejorando Nuestra Feria Local	176	\$2.000.000
5	65.025.896-7	Amigos Del Gimnasio Y La Cultura De Labranza	Aida Hidalgo Roa	Fomento Productivo	Superando La Pandemia Con Esfuerzo Y Alegría	241	\$3.156.612
6	65.160.895-3	Grupo De Apoyo Gam Del Cesfam Pedro De Valdivia	Beatriz Virginia Inostroza Parada	Acción Social Barrial e Inclusión	Unidas En Esta Pandemia Con Nuestro Grupo De Ayuda Mutua Gam Del Cesfam Pedro De Valdivia	295	\$700.000
7	65.050.248-5	Junta De Vecinos Los Diamantes	Sara Soto Melillan	Acción Social Barrial e Inclusión	Cuidemos Del Covid A Nuestro Adultos Mayores	309	\$1.500.000
8	65.038.298-6	Junta De Vecinos Lomas De Labranza	Luz Barrientos Muñoz	Equipamiento Comunitario	Cocinando Esperanza En Tiempo De Pandemia En Nuestro Sector	254	\$1.793.007
9	65.190.992-9	Junta De Vecinos Villa Los Nogales	Anilba Pozo Correa	Seguridad Ciudadana	Junta De Vecinos Villa Los Nogales	133	\$1.500.000
10	75.908.100-5	Junta De Vecinos Villa Langdon	José Troncoso Lizama	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	167	\$4.000.000
11	65.036.001-K	Junta De Vecinos Villa Parque Estadio	Sonia Donoso Mansilla	Seguridad Ciudadana	Entre Todos Nos Cuidamos	79	\$2.404.661
12	65.113.110-3	Junta De Vecinos Villa Conavicoop	Naldy Nahuelpan Machuca	Seguridad Ciudadana	Iluminando Nuestra Sede	278	\$2.500.000
13	75.226.900-9	Junta De Vecinos Trigales	Paula Iturriaga Saavedra	Acción Social Barrial e Inclusión	Cajas De Alimentos No Perecibles En Ayuda Pa La Comunidad En La Pandemia	188	\$1.750.000
14	65.000.353-5	Junta De Vecinos José Miguel Carrera	Andrea Castel Bustos	Acción Social Barrial e Inclusión	Dándole Un Fin De Año Digno A Nuestros Vecinos	123	\$2.100.000
15	65.195.397-9	Fundación Ecológica Para La Interculturalidad Social	Paulina Belén Mendoza Pereira	Infancia y Jóvenes	Sustenhogar. "Recicla Y Cultiva En Casa"	268	\$1.500.000



La Concejala Sra. Carmine estima necesario la ampliación de los plazos, ya que lo más probable es que debido a la pandemia, muchas organizaciones sobre todo las de adultos mayores, se han vistos imposibilitados de hacer sus rendiciones, concordando con los colegas presentes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

- a) Propuesta Publica N° 174-2020 **“Proyectos PMU/MTT Zona Calma, pistas exclusivas Transporte Público y Peatonal calle Bulnes, con el Proveedor MASVIAL SPA, de acuerdo a las siguientes líneas:**

Línea	VALOR TOTAL CON IVA	PLAZO (DIAS CORRIDOS)
Línea 1: Habilitación Pista solo Transporte Publico calle Aldunate	\$ 6.093.901	5
Línea 2: Habilitación Pista solo Transporte Publico calle G. Mackenna	\$ 7.090.974	5
Línea 3: Habilitación Zona 30 Sector Hospital (Zona Calma I)	\$ 14.311.368	10
Línea 4: Peatonalización de calle Bulnes	\$ 5.802.570	5

El Concejal Sr. NEIRA consulta si las líneas 1, 2 y 3 es lo que se han visto en la Avenida Alemania, una línea amarilla que diferencia el transporte público del privado, el Sr. Velásquez señala que es sólo pista para bus, esto se hizo en su oportunidad en calle Vicuña Mackenna, por ahora sólo contempla la demarcación.

El Concejal Sr. NEIRA y la Concejala Sra. CARMINE consultan sobre la línea 4, si considera hacer peatonal sólo la calle Bulnes, el Sr. Velásquez indica que será peatonal desde Portales hasta Varas. El Concejal Sr. Neira señala que no recuerda que ellos como Concejo hayan tomado el acuerdo de peatonalizar la calle Bulnes, sólo recuerda que se planteó esta idea desde la SEREMI de Transportes, indica que Temuco es la única capital regional que no tiene un paseo peatonal, señala que esta decisión debería ser tomada por la ciudadanía y que ellos sean los que indiquen si quiere la calle Prat, Bulnes, Varas u otra, ya que esto es muy importante para la ciudad

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que esto se vio en el Concejo hace unos dos meses atrás, eran recursos vinculados con Tránsito, lo que no se señaló era hasta qué calle, se dijo en esa oportunidad además que era un tema relacionado con el reforzamiento Covid, ya que por una parte se revitalizaba el centro de Temuco, y por otro lado se establecía que la gente pueda desplazarse, se asoció también al tema del comercio ambulante, para sacarlo del centro de Temuco, por lo que sería una buena y segura medida.



El Sr. Velásquez señala que respecto a la línea 4 y las otras líneas son medidas transitorias, relacionadas con la pandemia, que se ha estado conversando con el Ministerio de Transportes para poder ejecutarlas y que son demarcaciones sencillas con pintura acrílica con unas verticales de color naranja para hacer el cierre de las calles.

La Concejala Sra. CARMINE añade que es facultad de Ministerio de Transportes el cierre de las calles y que no le corresponde a la Dirección de Tránsito aquello.

El Sr. Velásquez indica que esto está pensado para respetar el distanciamiento social, tener mayor seguridad en las filas que se forman en el comercio, que la gente pueda circular por las calles y haya más espacio para el tránsito de los ciclistas y peatones.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta si hay alguna fecha estimada para esto, ya que se habla que es una medida transitoria, ellos como Concejales han hablado sobre peatonalizar algunas calles incluyendo el lugar en donde se encuentra el Mercado Municipal y ahora no está considerado. El Sr. Velásquez señala que no hay un plazo establecido ya que esta medida tiene que ver con el tema sanitario y que podría ser el primer trimestre del próximo año, pero que no hay certeza.

El Concejal Sr. NEIRA indica que esto es algo que solicitaron varios Concejales, cuando partió la pandemia que se hiciera una diferenciación, por lo que queda claro que esto no es la peatonalización que quieren para la ciudad, sino que es en virtud a la contingencia del Covid, por lo que espera que este tema se pueda ver más adelante.

El Concejal Sr. ALBORNOZ pregunta quienes son los socios de la Empresa MASVIAL SPA, el Sr. Rojo indica que el socio es don Mauricio Andrés Sandoval Rojas.

La Concejala Sra. CARMINE indica que le llama la atención el bajo presupuesto y la gran diferencia de este oferente ya que se está adjudicando con 14 millones de pesos y los otros oferentes se presentan con 29 millones de pesos. El Sr. Rojo indica que a ellos igual les llamó la atención y que lo analizaron en la Comisión por la diferencia de precios.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que cuando la oferta es menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, se debe pedir una garantía adicional porque puede ser una oferta temeraria y que se debe garantizar con una boleta. El Sr. Rojo indica que esto está dentro de la Ley de compras.

Analizada la propuesta y con estos comentarios, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. VELASCO realiza una consulta referente a la peatonalización de la calle Bulnes, que sería transitoria, cuando partiría. Es decir, para cuándo se espera que la calle Bulnes comience a ser peatonal entendiendo que es transitorio.

El Sr. Mauricio Reyes, señala que es un contrato que va a ser algo transitorio y que salieron los PMU para el tema del Covid de lo que esta señalización, peatonalización, etcétera.



Señala que, como bien decían, esto es transitorio y la única parte que va a quedar más o menos más definitiva, va ser lo que está al frente del Mercado, se va enrazar todo lo que es la calle, se van a colocar bolardos, instalar aguas lluvia, pero solo ese tramo, el resto cree que todavía queda un camino por ver con Tránsito y participación ciudadana, para poder seguir adelante en qué tramo se va a peatonalizar a futuro.

La Concejal Sra. CARMINE consulta que es enrazar. El Sr. Reyes le informa que no va a haber unas soleras, en una cuneta, un nivel parejo, su único factor arrasadora en un mismo nivel más parejo, en la entrada oficial, frente a la calle Bulnes, del lado del Mercado.

El Concejal Sr. VELASCO señala que, siente que les están pasando un poco gato por liebre, por decirlo en ese lenguaje, porque primero les dicen que es transitorio y efectivamente cinco millones de pesos es muy poca plata para cualquier arreglo y la explicación es que es pintura y unos bolardo naranja, que se imagino que son plásticos, después no está claro el tramo, no está clara la fecha y ahora el Sr. Reyes les dice que la parte frente al Mercado, entre Rodríguez y Portales es permanente, ya no es transitorio. Entonces le parece bien como medida y cree que el tema de estudiarlo, también es una buena idea. Pero ir aprobando por pedacito no le gusta. Entonces, si el Sr. Reyes o Tránsito pudieran hacer llegar alguna información más contundente de cuál es el plan. El Ministerio de Transporte hizo una presentación que, se enteraron por la prensa, no de su estudio, que era posible la peatonalización del tramo. Agrega que, eso tienen que verlo, y como dice su colega la Sra. Carmine, no es atribución del Municipio, pero el Municipio se suele llevar todos los problemas. Entonces el Ministerio de Transporte tomó la decisión y el Municipio tiene que arreglar todos los problemas. Entonces tiene un tema importante y se imagina que hay gente a favor y también gente en contra. Vale la pena verlo en profundidad, si mantienen la idea de que todo es transitorio, no tiene problema, pero que no se les vaya el agua entre los dedos.

El Concejal Sr. DURAN señala que, también le preocupa lo que plantea su colega el Sr. Velasco, porque siempre se les hablo de un tema transitorio y con lo que explica el Director de Secplac, de alguna forma ya están hablando de algunos temas que podrían ser más permanente y se imagina que eso también requiere una intervención mucho más larga e peatonalizar el centro. Es un tema que lo vienen conversando hace rato, la gran mayoría de los que están acá, han planteado ideas. También recordar lo que entregó en su minuto el Seremi de Transporte e incluso a este mismo Concejo, le incomodó el hecho de que se estén poniendo algunas cosas en el centro sin consultarle al Municipio y más aún a la ciudadanía. Por tanto, todo lo que sea momentáneo, y ya lo habían conversado antes en Comisiones en el Concejo, pero sería importante ver qué cosas son un poquito más para siempre y qué tipo de intervención significa, porque de lo contrario, si se da esto que plantea el Sr. Reyes, es intervención de más largo plazo.



El Sr. ALCALDE señala que, ha escuchado las opiniones de los Concejales y se necesita estar más informado de lo que se va a votar y estaría en este momento por retirar la propuesta N° 174 hasta que estén con la información que corresponde.

El Director de Secplac desea realizar una aclaración pequeña, que a lo que se refería a que, esto es quizás frente al Mercado, que obedece a la obra del Mercado, o sea, no tiene nada que ver con los PMU del Ministerio de Transporte. Esto que se va a hacer conversa un poco con una futura peatonalización, pero en este momento va a dejar pasar autos, no es que se esté cerrando esa calle, sino que al enrozar queda como la cancha puesta para el futuro peatonalizar calle Bulnes. Pero esto es solamente un proyecto que se está haciendo, que va amarrado, está en el presupuesto del Mercado Municipal que está en construcción.

El Sr. ALCALDE indica que, en el próximo Concejo, propone ver la propuesta N° 174 hasta traer el Informe correspondiente, para la tranquilidad de todos, se retira la propuesta.

- b) Propuesta Pública N° 144-2020 “**Conservación Ventanas Escuela Labranza**” con el adjudicatario **Comercializadora El Valle Limitada**, el valor adjudicado es de **\$ 219.614.030 IVA incluido**. El plazo de ejecución es de 180 días corridos contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

Ante consulta del Concejal Sr. ALBORNOZ sobre si son recursos municipales o de algún otro proyecto el Sr. Rojo indica que son fondos del Ministerio de Educación.

El Sr. Castro pregunta si se ha hecho algún tipo de evaluación a esta empresa el Sr. Molina indica que en los últimos tres meses esta empresa ha desarrollado por lo menos diez o doce proyectos de infraestructura mayor, que la Empresa tiene una buena evaluación, han dado cumplimiento a los plazos, con la inspección técnica, por lo que no tienen nada que enmendar al respecto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

- c) Propuesta Pública N° 184-2020 “**Soluciones Constructivas Habitabilidad 2019- 2020**” con el proveedor: **Rolando Segundo Iturra Fernández**, por un monto de **\$ 91.554.911 IVA Incluido**. El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.



La Sra. Katherine Guzmán quien es apoyo social del Programa Habitabilidad indica que este año hay una escasez de material a nivel país, esta constructora tiene una barraca lo que permite que tengan un stock importante de maderas, señala que el margen de utilidad respecto a estos proyectos es bajísimo y que son recursos establecidos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por, no sabe si lo conversaron en la Comisión del día de ayer, ya que no está en Acta, quienes son los beneficiarios de este Programa, si son usuarios de Dideco.

El Sr. Muller le señala que, son beneficiarios del Departamento Social y ya están identificados.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

- d) Propuesta Pública N° 212-2020 **“Habilitación Cancha de Tenis Liceo Pablo Neruda”**, con el proveedor: **Sociedad Constructora Montecassino Limitada**, por un monto de \$ **25.825.344, IVA Incluido**. El plazo de ejecución de las obras será de 21 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

La Concejala Sra. CARMINE consulta qué significa UTP, ya que faltó colocar esas letras en el proveedor, y se le indica que esto es “Unión Temporal de Proveedores”, pregunta, además, quienes forman parte de la Sociedad Constructora Montecassino. El Sr. Rojo aclara que se presentó a la propuesta pública como una UTP (Unión Temporal de Proveedores) el Sr. Pablo Rodríguez Ahumada, esto de acuerdo con el Artículo 67 Bis de la Ley de Compras Públicas, el Sr. Rodríguez tiene una empresa como persona natural cuyo nombre de fantasía es: Servicio en Construcción Pablo Rodríguez.

El Concejal Sr. NEIRA consulta cuándo se van a inaugurar las canchas de tenis del estadio, entiende que estas canchas están abiertas porque hay personas que están jugando en éstas, lo ha visto por publicaciones del facebook, por lo que deduce que esto está recepcionado, y no queda nada pendiente, señala que antes estas cancha de tenis eran abiertas al público, y que vecinos del sector le han manifestado que han querido utilizar estas canchas pero les han dicho que no las pueden usar porque no están terminadas, esto le preocupa ya que al parecer quedan en exclusividad para algunas personas. Manifiesta su inquietud por lo que sucede en el Estadio Germán Becker, porque antes las canchas eran abiertas, ahora están todas con rejas, ellos como Concejales aprueban los recursos para estos proyectos deportivos, entendiendo que estos proyectos deportivos deben ser abiertos y en beneficio de toda la comunidad.



Pregunta, además, quién y cómo se está planificando el deporte, para que los Concejales hagan las inversiones adecuadas, si en este caso la cancha de tenis del Liceo Pablo Neruda, y si fueron los estudiantes quienes la solicitaron o es para potenciar un nuevo programa de deporte escolar, indica que hay mucha inversión deportiva y que no se ve una política clara del deporte municipal. Estima que el Director de Deportes debería ser quien indique qué tipo de deportes se puede potenciar y no invertir por invertir, para poder hacer una ciudad que potencie el deporte. Solicita que en la Sesión de mañana el Director de Deportes les haga una breve indicación sobre el por qué o a petición de qué, se está construyendo esta cancha, saber, además, si van a crear escuelas de tenis, cuántas personas juegan este deporte, si hay un profesor de tenis destinado para este deporte, no tiene conocimiento sobre si este tema se vio en la Comisión de Deportes, y si fue así pide las excusas respectivas, pero él no tiene conocimiento de aquello.

La Concejala Sra. CARMINE sugiere esperar mayores antecedentes para poder aclarar estas dudas.

El Sr. Zerené indica que estos recursos son gestionados por el establecimiento educacional, la petición de las canchas de tenis surge por la propia comunidad educativa del Liceo Pablo Neruda a través de recursos SEP y que no es una iniciativa que el DAEM ha planteado. Señala que cuando se construyó la cancha de fútbol, del Liceo Pablo Neruda, se tuvo especial preocupación de dejarlo con accesos directos hacia la comunidad que quiere utilizarlo en horas donde no esté siendo usado por los escolares del lugar, de tal modo que para ingresar al estadio Pablo Neruda no es necesario abrir el liceo. Este espacio deportivo es más que una cancha es un estadio, con una gradería para casi 700 personas sentadas, camarines, acceso exterior, iluminación, con un estándar altísimo.

Ante la consulta de la concejala Sra. Carmine, el Señor Zerené señala que efectivamente es este el estadio que se le ofreció al Club Deportivo Coilaco, y al Club Deportivo Comercial.

El Concejal Sr. BARRIGA indica que este tema de la cancha de tenis la había escuchado antes. Concuera con lo planteado por su colega Sr. Neira, porque no les han consultado, sólo se dijo que se iba a hacer una cancha de tenis, manifestando las mismas dudas que el Concejal Sr. Neira. Por lo que le pregunta al Sr. Zerene si esto está asociado a ramas del deporte que se van a empezar a implementar, van a haber profesores o va a ser un ramo extra programático, o es una solicitud de la Dirección de Deportes de las autoridades del Liceo Pablo Neruda.

El Concejal Sr. NEIRA señala que el deporte escolar no puede estar desvinculado de la política deportiva municipal, que es la única forma para que Temuco se convierta en una ciudad deportiva y no sólo se hagan eventos deportivos y se llene de infraestructura deportiva. No le sirven las palabrerías por lo que reitera que tengan para mañana una respuesta con los documentos específicos de esta decisión y de quienes participaron de ella.



El Sr. Zerené señala que esto nace de una presentación que hace la comunidad escolar del Liceo Pablo Neruda a través de un oficio, no es algo que él haya inventado, ni una decisión que se tomó entre cuatro paredes, como dice el Concejal Sr. Neira, el Director del Liceo, en representación de la comunidad, solicita la ejecución de esta iniciativa. Son las propias comunidades escolares las que destinan el uso de esos recursos. Le va a solicitar al Director que envíe el oficio respectivo.

Con el intercambio de opiniones sobre este tema, y en espera de mayores antecedentes, se propone resolver en Sala.

El Sr. ALCALDE le solicita al Director de Educación, Sr. Zerene entregar la información para poder realizar la votación informados.

El Sr. Zerene señala que, respecto de las consultas y las inquietudes que surgieron ayer, se les envió a todos los señores Concejales la presentación que hizo el Liceo Pablo Neruda y que es ésta que está aquí, donde viene todo el proyecto pedagógico de lo que se va a hacer en las canchas, son multi cancha en el fondo y canchas de tenis, además, y eso es lo que está la propuesta y se la envió a todos ustedes lo que solicitaron. Está todo señalado, para qué se va a alargar en eso, lo pueden leer con detención. Señalar además que, estos son recursos de la subvención escolar preferencial, que están asociados a un plan de mejoramiento educativo PME, que se llama, que es aprobado además por el Ministerio de Educación. Así que eso es lo que puede informar.

El Concejal Sr. NEIRA indica que, efectivamente les enviaron un mail con cuatro documentos adjuntos, de los cuales tres no tenían nada que ver con lo que estaba solicitando y eran complemento lo que les dijeron en la Comisión, no era nada nuevo. Y el cuarto, que era el supuesto informe pedagógico, que indica el Sr. Zerene, al leerlo, no le convence, porque cual fue lo que le planteamos los Concejales en la Comisión del día de ayer. Porque de donde nace, no es que ellos estén en contra que se construya la cancha de tenis, voleibol o basquetbol, al contrario, a ellos le parece una profunda necesidad que, el deporte escolar surja, porque ahí está la base del deporte, ahí tienen los futuros Deportistas que, supieran tener una muy buena relación entre el Deporte Escolar y el Deporte Municipal. Hoy día, a su entender, y le dio la razón el Sr. Zerene, no existe una conexión clara. Entonces al leer el documento le preguntaron específicamente al Sr. Zerene, de dónde nacía la necesidad del tenis, para construir una cancha de esa cantidad de monto, multicancha, como le dice él, porque en realidad la duda que tiene es, cuántos niños o jóvenes juegan tenis en el Pablo Neruda, si esto fue socializado con la comunidad escolar. El Concejal Sr. Barriga le consultaba específicamente que entendía él por comunidad escolar, si había sido el centro de alumnos reunidos en la solicitud, los padres y apoderados, el Club Deportivo de Tenis, que debiese existir, se imagina en el Pablo Neruda, son varias dudas.



Señala que, le da la impresión, que estas solicitudes, se realizan entre cuatro paredes. Disculpe que le rebata al Sr. Zerene, porque no le da la impresión de que exista una planificación real respecto a una necesidad deportiva del Pablo Neruda de tener una cancha de tenis, se imagino él, porque el tema de un deporte individual, debe haber otro deporte colectivo que lo mejor con la cancha nueva, con gimnasio que tiene, satisfacer. Pero no les deja claro el sentido, la participación de la comunidad escolar en esta decisión. Porque si fuese la comunidad escolar, efectivamente con documento objetivo, como se lo pidieron ayer, porque al parecer no lo tienen, no lo deben tener y seguro porque no lo acompañaron nada de eso, solamente una solicitud formal del Director del Establecimiento, no le da la constancia de que la comunidad escolar de Pablo Neruda sí necesita una cancha de tenis y no necesite, por ejemplo, una cancha de voleibol playa u otra cancha de básquetbol al aire libre. Entonces, lo que le nace en esto, Sr. Presidente, es que no hay una vinculación y eso es lo que tenemos que mejorar y espero que usted estos seis meses lo pueda realizar, que es complementar el deporte. El deporte Escolar tiene que ser la base del departamento de Deportes y tienen que tener una vinculación directa. No puede ser que el departamento Deporte esté por un lado y el deporte escolar este por otro. Agrega que, el Sr. Presidente ha estado muy inmiscuido en el tema del deporte reciente, sabe muy bien que aquí es donde ellos deberían sacar las grandes selecciones, grandes deportistas en esta primera etapa formativa, en el Deporte Escolar. Entonces, le llama la atención que, se esté construyendo una cancha de tenis sin tener certeza, a lo menos aquí en el Concejo, que exista una rama de Tenis en el Pablo Neruda o a lo menos en las Escuelas Municipales. Entonces qué pasa ahí, que van a empezar a buscar ahora los tenistas o los están formando hace tiempo ya.

Señala que, no le respondió el Sr. Zerene, bueno hace rato que no le responda alguna cosa, pero no me responde específicamente en este tema en particular, porque no lo tienen, y está seguro que no tienen una participación de la comunidad escolar que haya decidido expresamente la cancha tenis y no tener una cancha de Basquetbol. Entonces, a su parecer, estas decisiones de tener una cancha tenis, que puede ser muy importante, como tener una instrumentación deportiva, pero espera que no se transforme en un elefante blanco, que quede ahí, porque nadie en el liceo le interesaba jugar tenis y si tenía interés de jugar hándbol, por dar un ejemplo.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que, le causa interés de saber y quiere pedirle al Director Sr. Zerene, que si realmente, porque él dijo no quiere extenderse en esta parte, pero quiere saber si participaron los estudiantes o no y lo que decía y que me lo responda, porque él es el Director de Educación, así que debe saber muy bien el principal liceo de la Araucanía, cuáles son sus proyectos y cómo se participa y se postula esto.



Señala que, quiere que él le diga si existió aquí, unas reuniones acordadas con los Centros de Estudiantes, si existe esta rama o que solicitó, porque esto nace desde las necesidades de la comunidad, no porque alguien viene a integrar una idea que podría transformarse en una comunidad, en algo que le sirva a la comunidad, esto es y ellos están respondiendo a lo que la comunidad necesita o si no se están saltando algo súper importante que es la realidad que tienen liceos. Entonces lo que decía su colega, el Sr. Neira es verdad y quiere preguntarle directamente al Director de Educación, si existe la rama de tenis dentro del Liceo Pablo Neruda, se conversó y si están las actas de las reuniones con los centro de padres, las actas con los estudiantes y el Centro de ellos como directiva, aparte de un documento donde el Director lo solicita e igual quiere saber, cuál es la real participación que tuvieron las diferentes instancias, porque esto ya lo preguntaron ayer, entonces el Sr. Zerene lo tiene claro hoy día.

El Director de Educación, indica que en el documento que se envió ayer, entre todos los documentos, además se envió efectivamente las especificaciones técnicas del proyecto y todo lo demás. Se envió un documento que dice Construcción multicancha de tenis con cierre perimetral en el Liceo Pablo Neruda de Temuco, dibujo que es un documento que fue preparado por el liceo y lo tiene acá, al igual que los Sres. Concejales lo tienen y ahí es donde viene absolutamente detallado, porque esto tiene una finalidad pedagógica y que tiene que ver con las altas tasas de obesidad y sobrepeso que existe y de tal modo que este proyecto particularmente nace justamente de los profesores de Educación Física, que mucho más amplio que contar solamente con canchas de tenis, tienen dos multicanchas de basquetbol, que están en el gimnasio del liceo, una cancha de básquetbol abierta. Hoy día van a tener el estadio y se está ampliando la actividad deportiva y lo plantea muy bien el director. Respecto de esto está o no el conocimiento de la comunidad escolar, les puede señalar que, esto es tratado y fue tratado en las reuniones de Consejo Escolar y donde están las actas del Consejo Escolar donde esto fue tratado, así que esto es lo que puede señalar como antecedente de esto, que no tiene otra finalidad más que incentivar la actividad deportiva y que nace particularmente de los profesores del departamento Educación Física del Liceo.

El Concejal Sr. BARRIGA indica solo para terminar, porque dice claramente respecto a los altos índices de obesidad, que hay en la comuna, pero todavía no logra la fundamentación, por qué fue una cancha de tenis y no fue una piscina temperada para que todos pudieran hacer sólo por dar para ejemplo, que lleva a definir esto de la cancha de tenis.

El Sr. ALCALDE indica que, por lo que ha leído acá, habla de la comunidad educativa que hicieron este proyecto, y que estuvieron presentes, la pregunta es una multicancha o una cancha tenis, porque en una multicancha se pueden realizar diferentes deportes, como voleibol, baby fútbol, basquetbol, tenis. Consulta que lo que es al final.



El Sr. Zerene le indica que va a tener un multiuso, es una cancha de tenis, que se puede usar de multiuso y así está proyectada, y esta es la segunda que se construye, ya hay una, y si se adjudica y se construye sería la segunda.

El Sr. ALCALDE señala que, es una multicancha y que se pueden realizar diferentes tipos de deporte.

El Concejal Sr. VELASCO señala que, le parece bien y por supuesto, está en sus atribuciones realizar las consultas. Pero si el Director de Educación ha dicho que es uno de los Programas o ítem que está en el Plan de Mejoramiento Educativo PME, y el PME tiene que ser socializado y aprobado en el Consejo Escolar, en el que participan los representantes del Centro de Padres, del Centro de Alumnos, de los Profesores, de los Asistentes de la Educación y del Sostenedor. Por tanto, es conocido por la comunidad y más encima dicen que es un proyecto presentado por los profesores de Educación Física y cree que la Comunidad Educativa, el Consejo Escolar del Liceo Pablo Neruda y por supuesto los profesores de Educación Física merecen respeto cuando presentan un proyecto que, además financian ellos mismos con sus recursos.

El Concejal Sr. BARRIGA solo quiere decir, lo que está diciendo el Concejal Sr. Velasco en primer lugar, si ellos están haciendo esto y en especial él, es por respeto precisamente a la Comunidad, porque quiero saber si la comunidad está informada, más nadie en este Concejo, respeta el Liceo Pablo Neruda, donde fue Presidente del Centro de Pablo Neruda.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que ya lo dijeron.

El Concejal Sr. BARRIGA le indica que él está diciendo que, sería faltarle el respeto a los profesores que están diciendo esto, y como fue Presidente del Centro, sabe muy bien cómo funciona el liceo y le interesa que todos y cada uno de ellos hayan participado. Ahora usted lo aclara muy bien y le parece muy bien que le haya podido decir lo que el Director de Educación no le dijo que era, que estaban obligados a estar ahí. Por tanto, si participaron ellos, pero nunca ha habido una falta de respeto hacia la comunidad del liceo, sin duda, donde el estudió.

El Sr. ALCALDE solicita a los Sres. Concejales que no haya diálogos y dirigirse a la mesa, para poder tomar acuerdo y escuchar la argumentación, se somete a votación la propuesta pública N° 212:

APROBACION

CONCEJAL SRA CARMINE
 CONCEJAL SR. VELASCO
 CONCEJAL SR. DURAN
 CONCEJAL SR. BIZAMA
 CONCEJAL SR. ALBORNOZ
 CONCEJAL SR. LEON
 CONCEJAL SR. BARRIGA

ABSTENCION

CONCEJAL SR. NEIRA



El Concejal Sr. NEIRA señala que, el Sr. Zerene, nuevamente le da la razón, porque si ya existe una cancha de Tenis, lo mínimo que les debía haber acompañado a este Concejo, es una evaluación de la participación en este deporte en particular. Está por una planificación más integral en el Deporte Municipal, en el complemento de la política deportiva municipal con el deporte escolar. No puede ir por dos rieles distintos, tienen que tener una conversación clara, entre esas dos áreas, no tuvo la información concreta más allá. El Concejal Sr. Velasco le responda a la respuesta del Director, a él no le responde y concuerda completamente con el Concejal Sr. Barriga, porque nadie está faltando al respeto, están cumpliendo sus funciones, porque a él los profesores, alumnos y distintos miembros de la Comunidad Escolar del Liceo Pablo Neruda, le ha manifestado en muchas oportunidades de que, lo que se dice de la participación, muchas veces no es tal, porque cuando uno consulta y que le muestren las actas de esas participaciones obligatorias que deben existir y cuando ellos nosotros Concejales, la solicitan y esto no llega a sus manos para poder dar fe y lectura de ella, no se queda con las palabras, sino se queda con los documentos que certifican, esta es la justificación de su abstención, producto que no tiene claridad si el deporte tenis, es realmente el deporte que quieren jugar los jóvenes y alumnos del Liceo Pablo Neruda y además siendo un deporte individual, no cree que sea el deporte específico, para combatir la obesidad de los niños en nuestra comuna.

El Concejal Sr. BIZAMA viene en insistir lo que ha dicho reiteradamente, y por mucho tiempo, y es que, en temas sensibles como éstos y otros, la Administración, a través de sus diferentes Direcciones, pueden sensibilizar a este Concejo, a ellos como Concejales, con lo que tienen y que no los pille de un día a otro, sin mayores certezas. Ahora bien, analizado los documentos, le queda claro que esto se promueve de la institucionalidad del Liceo. Son ellos quienes lo solicitan. Ellos tienen su programa. Hay fondos especiales para esto y todo calza muy bien. Lo que pasa, para variar, es que cuando llega esta información a los colegas sin mayor información en el momento, en el acto empieza a ver toda una red de suspicacias, eso se puede evitar planificando las diferentes propuestas que vienen en camino y se ahorran malos ratos, respecto de que diciembre sea un mes muy tenso para aprobar y para hacer ajuste presupuestario. Por lo tanto, le solicita al Presidente del Concejo y Alcalde, que por favor coordine con sus direcciones, para que todos los temas sensibles que puedan venir dentro del mes de diciembre, como este particular, ejecutando fondo que están disponible, sean sensibilizado en una malla de trabajo, una malla Gantt o carta Gantt o alguna ruta crítica en la que, tengan a la vista, lo que pueden afrontar con temas como este y eso bajaría mucho más en la discusión respecto de temas que pudieran ser muy concretos, de resolver, si esto hubiera sido analizado anteriormente.



El Sr. ALCALDE le informa al Concejal Sr. Bizama, que están trabajando por tener reuniones individuales con los diferentes directores, para ver sus proyectos que van a realizar, lo que están realizando, lo que tienen proyectado, para precisamente ver lo que usted está planteando el día de hoy. Hay temas y un Concejal no puede venir a emitir su voto sin la información necesaria y eso están totalmente de acuerdo. Van a tratar de mejorar esto con más información y que ustedes también tienen abiertas las puertas con todos los Directores, ya les dijo a los Directores que este era un Concejo, un gobierno con los Concejales. Aquí no se puede ocultar ninguna información a ningún concejal y esa es una política que empezaron desde el primer día que asumió y van a tratar de que estos cambios se visualicen, para que ustedes tengan la tranquilidad de ejercer su rol como corresponda.

e) Propuesta Pública N° 169-2020 “**Adquisición de Equipamiento Oftalmológico para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica**”, al adjudicatario **Alta Tecnología Medica S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea 1: Cámara no Midriática, por un monto total de \$23.714.377, IVA incluido.
- Línea 2: Autorrefractómetro con Queratómetro. Se declara desierta por presentar oferta inadmisibles.
- Línea 3: Lámpara de Hendidura, por un monto total de \$6.492.531, IVA incluido.

El plazo de entrega será de 20 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal Mercado Publico.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

Nota: El Sr. ALCALDE solicita la autorización para continuar con la Sesión del Concejo por media hora más, siendo aprobada por los presentes.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por la propuesta aprobada anteriormente, que está muy de acuerdo, pero quería consultar si la ausencia del equipamiento que no se está comprando, impide la utilización de los otros equipos, si van los tres en conjunto o funcionan de manera aislada.

El Director de Salud, le señala que, es una renovación de equipo, lo ideal es renovar los 3 equipos en conjunto, pero como hay renovación, pueden seguir funcionando sin ningún inconveniente a la espera de una nueva licitación por el equipo que no se adjudica.



3) CONVENIO JUNJI

Hace la presentación la Sra. Anita Vera

Se solicita el acuerdo del Concejo para la suscripción de un Convenio con la JUNJI para el Reconocimiento Oficial del Jardín Infantil Los Organilleros, ubicado en calle Los Organilleros N° 0504 según se indica:

La Ley 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 contempla recursos para ser transferidos mediante convenio a las Municipalidades, entre otros, para la obtención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.

Para lograr el Reconocimiento Oficial, se hace necesario acceder a las transferencias que la Ley contempla para los Municipios, situación que ya ha sido manifestada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como asimismo ha presentado la postulación y el proyecto de arquitectura correspondiente al Jardín Infantil Los Organilleros, ubicado en calle Los Organilleros N° 0504 de la comuna y ciudad de Temuco, todo lo anterior conforme lo ordenado en el Manual de Transferencias de JUNJI.

El proyecto de arquitectura se ajustará a la normativa vigente, conforme se ha señalado en el numeral anterior, la Municipalidad de Temuco debería suscribir un contrato de ejecución de obras en el que deberá considerar todos los aspectos que regularán la ejecución y las garantías que se exigirán para la debida ejecución de las obras y materiales empleados en ésta, hasta su completa terminación incluida la recepción definitiva de las obras por parte de la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

El costo estimado del proyecto asciende a la suma de \$100.413.301 (cien millones cuatrocientos trece mil trescientos un peso) dicho monto será actualizado conforme las partidas incluidas en los anexos antes de iniciar las obras, en el evento que el costo fuere mayor, la Municipalidad deberá asumir dicho exceso, cabe señalar que es posible solicitar un aumento de fondos a JUNJI.

La Municipalidad de Temuco no mantiene rendiciones pendientes con JUNJI.

Primera cuota, la entidad procederá a solicitar la transferencia de fondos relativo a una o más partidas correspondientes a la primera cuota por hasta 50% del monto establecido en las partidas del presente convenio. El monto podrá ser fraccionado en diversos pagos según determine la JUNJI en las partidas correspondientes.

Segunda cuota o siguientes transferencias por estado de avance de las partidas. La entidad procederá a solicitar la transferencia de fondos por hasta el 30% de los fondos restantes del monto total de las transferencias convenidas relativo a una o más partidas del presente convenio. El monto podrá ser fraccionado en diversos pagos según determine la JUNJI en la partida correspondiente.



Para obtener las siguientes transferencias de capital relativas a una o más partidas la Entidad deberá adjuntar la documentación, en original, señalada para estos efectos en el Manual de Transferencias de Capital aprobado por la JUNJI.

Última Cuota o saldo del monto total, la Entidad procederá a solicitar la transferencia de fondos por hasta el 20% de los fondos restantes del monto total de las transferencias convenidas relativo a una o más partidas del presente convenio. El monto podrá ser fraccionado en diversos pagos según determine la JUNJI en las partidas correspondientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que, están pendientes los informes que solicito en su minuto, de porqué el Departamento de Educación está devolviendo recursos a la Junji, que en definitiva pueden ser perfectamente reutilizado en el sistema. Era una partida por 3 pagos y autorizaron un total cercano a los 200 millones de devolución.

Hay un tema con la licencia médica de los profesionales que trabajan en el sistema y que se financian y no había una completa claridad de que debía la municipalidad devolver, era para recordar el informe que está pendiente. Agrega que, el Informe Jurídico está pendiente, porque el de Finanzas llegó.

La Directora Jurídica señala que, no tiene antecedentes sobre eso, pero lo va averiguar y le solicita al Sr. Concejal que le remita los antecedentes.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

El Sr. Vallette le señala al Sr. Alcalde que, solicita autorización para compartir la pantalla, porque necesitan con urgencia aprobar los recursos, es una Modificación Presupuestaria, y es una asignación que han estado esperando largamente los trabajadores y esto a propósito de las movilizaciones que hubieron hace dos o tres semanas atrás aproximadamente, llegaron los recursos del Gobierno.

El Concejal Sr. BARRIGA indica que, Disculpe, hace mucho tiempo que no tienen “puntos varios” y siempre la Administración dice que tiene cosas que pasar por urgencia y una vez más los Concejales se van a quedar en silencio, sin poder decir lo que piensa la comunidad o lo que requiere.

El Sr. ALCALDE le indica que van a tener tiempo, y solicita escuchar la propuesta, esto es una Asignación a los trabajadores, e indica que sea lo más breve posible.

El Sr. Vallette indica que, es la asignación que están esperando largo tiempo los trabajadores a propósito de la ley 20.645 que entrega una bonificación de acuerdo a los tramos del trato usuario, que se han generado durante el año.



Lamentablemente este año, a propósito de la pandemia, esto se ha ido dilatando y a propósito de las negociaciones que establecieron las Asociaciones Gremiales y la Asociación Chilena de Municipalidades, se acordó que, se iba a entregar de acuerdo a los mismos tramos del año pasado. Señala que, son recursos Ministeriales y el día de hoy precisamente les depositaron los dineros. Entonces la autorización es para suplementar el presupuesto por mayor ingreso y poder efectuar también las modificaciones, para poder cancelar, ojalá dentro de estos días, esta asignación a los trabajadores del área de la Salud:

TRAMO 1 : 70 FUNCIONARIOS DE LA SALUD POR \$ 306.522.-
TRAMO 2 : 164 FUNCIONARIOS DE LA SALUD POR \$ 153.261.-
TRAMO 3 : 771 FUNCIONARIOS DE LA SALUD POR \$ 102.174.-

El Sr. Vallette indica que, se podría estar entregando dentro de esta semana a los funcionarios, si se autoriza esta modificación presupuestaria N° 51 del Departamento de Salud.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS EFECTIVO GESTIÓN PROPIA SALUD N°51/ 2020								
<						M\$	Nota	
						Modificación	Explicat	
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0		
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO		123.987		
1	Salud Mun.	Gest. Propia	11.05.03	Asignación Trato Usuario Ley 20.645		123.987		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							M\$	Nota
						Modificación	Explicat	
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION		0	Modificación	
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO		123.987		
1	Salud Mun.	Gest. Propia	21,01	31.00.00	Personal Planta	60.654	1	
1	Salud Mun.	Gest. Propia	21,02	31.00.00	Personal Contrata	63.333	1	
Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto correspondiente a mayores ingresos efectivos por la suma total de M\$123.987 por concepto Ley 20.645 Asignación de Trato Usuario año 2020. A continuación se solicita modificación de presupuesto para distribución en cuentas de gasto Personal de planta y contrata para el pago de dicha asignación								

El Sr. ALCALDE señala que, por lo expuesto, la asignación a los trabajadores de Salud, por este Bono, lo somete a votación, por el rechazo o por la abstención.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. NEIRA presenta los siguientes puntos:

a) En calle Promauca, necesitan reductores de velocidad de forma urgente, casi atropellaron a tres niños, indica que va a remitir un video al whatsApp, donde unos vehículos van pasando a velocidades realmente sorprendente.



Agrega que, es un pasaje del sector El Salitre, le remitió la carta al Sr. Jacobi por whatsapp el día de ayer y no respondió. Se lo acaba de enviar al Sr. Jaime Holas, a ver si pueden colocar Reductores de velocidad en ese pasaje, que es común tener algunos problemas de seguridad ciudadana, y no va a referirse por acá, lo va presentar al Sr. Alcalde.

b) Visitó la fábrica que está al final de calle Ohiggins, donde está el atravesado para la Villa San Antonio. Solicita que se haga una visita, ojalá con personal de Seguridad y de Aseo y Ornato, ya que esa fábrica está en abandono puedan cerrarla los dueños o el Municipio cobrarles a ellos.

El tema de inseguridad en ese atravesado hacia el Sector de las Juntas de Vecinos Matta Sur, Chomio y Rotario Blest, les perjudica mucho a los vecinos.

c) La Sede que está solicitando la Villa Newen, que está en manos de los Reservistas, y le dijeron que los antecedentes de esta solicitud, está en Secplac, de esta Junta de Vecinos.

d) Y también, que ingresó una carta de la Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor, también a Secplac, por un comodato en su sede.

e) Otro punto es el tema de la Seguridad Ciudadana, ha recibido realmente una cantidad de mensajes por fuegos de artificio que, están lanzándose en diferentes sectores de nuestra comuna, que todos saben el simbolismo que tiene eso, por el tema de Venta de Droga, Delincuencia, que hoy día afecta a la Villa San Andrés, el sector Fundo El Carmen, el sector Pedro de Valdivia, está aquejado de esta situación y no hay tiempo, pero reviste una Comisión de Seguridad Ciudadana especial, y tienen que nombrar al Concejal que se va ser cargo de esta Comisión, debido a la renuncia de la Concejal.

f) Solicita información sobre el proyecto Barros Arana, le llegó un e-mail de 3 laminas del Serviu donde explicaban que estaban haciendo algo, pero sería bueno, porque tenía entendido que lo estaba haciendo Secplac, y hoy día aparece el Serviu, entonces tener información del proyecto Diseño de Barros Arana.

El Concejal Sr. BIZAMA presenta los siguientes puntos:

a) Referente a reductores de velocidad, tiene una solicitud de vecinos de 4 Oriente con calle Estación de Labranza, una recta larga y pronunciada en donde se hacen carreras ilegales, en donde durante el día se adelanta. Hay gente y sectores vecinales, que sufren un riesgo. También tiene los videos y mencionar con un tema priorizar, producto de que se puede evitar lamentables consecuencias.



b) El tema que presenta, tiene que ver con lo que hoy día están viviendo a nivel comunal, es importante declarar el cambio de Gestión en la Dideco, darle una fuerza necesaria a la reconversión económica de los vecinas y vecinos contribuyentes. En esa lógica, sólo mencionar que busquen en la discusión del presupuesto, acciones que vayan a ser paliativas respecto de la baja de los ingresos como primera cosa, la cantidad de locales que han cerrado, particularmente con el rubro gastronómico, es elevadísima, dejando puestos de trabajo, con deudas, obviamente, y eso implica que tienen que darle un nuevo sentido a esta gestión desde la Dideco, especialmente la UDEL y ser un puente integrador con la Seremi de Economía, con el Seremi de Hacienda, con la Corfo, con Sercotec, con quienes hoy día puedan estar presentes.

Señala que, es fundamental que estén en condiciones como nuevo alcalde de la ciudad, poder levantar la voz para buscar el beneficio de los vecinas y vecinos, se nos viene el 14 de diciembre para levantar la cuarentena. Se va a contar con alto nivel de contagio y van hacer los vecinos, quienes van a sufrir. Apela que, como Alcalde, pueda levantar la voz y ser un referente regional y nacional por supuesto.

El Concejal Sr. BARRIGA presenta los siguientes puntos:

Antes que nada, señala saludarlo y felicitarlo por ser hoy el Presidente del Concejo Municipal, sé que nos va a honrar con su actuar y que va a representar muy bien a este honorable Concejo, y lo felicita.

a) Señala que su colega el Sr. Neira, acaba de nombrar, y sabe Sr. Presidente, que viene de hace años viendo el tema de Barros Arana y es un tema que está muy complicado, por eso es que le solicita al Sr. Alcalde, poder acelerar y priorizar el tema de los semáforos que deben colocarse en la esquina de Valparaíso con Barros Arana. Le indica al Sr. Alcalde que no quiere terminar esta gestión, seis meses que les quedan, pensando en que no colocaron un semáforo y quizás pudieron haber evitado las cosas terribles que han pasado en la línea del tren. Agrega que, ese estudio ya fue hecho por el Municipio y los resultados fueron a favor, tienen mucho más tráfico que se necesita para instalar un semáforo, así que no necesitamos conseguir los recursos afuera, pueden ser realizados con recursos Municipales, y tendría entonces tener ellos la relación con EFE, que es la que más les va a demorar Sr. Alcalde. Así que no es algo que se tenga que salir del municipio. Tienen que hacer la coordinación con EFE, pero le solicita que ponga prioridad al tema del semáforo de Barros Arana con Valparaíso, porque no quieren lamentar ninguna muerte más.

b) La inseguridad que han sufrido distintos vecinos, especialmente en el sector Villa Los Ríos, producto de los robos que ocurren, durante este tiempo que estamos en cuarentena, donde muchas de las personas no salen a robar a otros lados y roban en sus mismas poblaciones.



Hoy se encuentran con un problema detrás del Parque Langdon y él lo solicitó al alcalde saliente, que tuvieron una reunión con los vecinos y con la gente de Seguridad Ciudadana, y que lo primero que deben hacer es contratar una Empresa de Seguridad para el Parque Langdon, ya que en el parque no hay guardias de seguridad y solicita igual, que se pueda desmalezar y cortar toda la parte de atrás del Parque Langdon, que es donde se ocultan los ladrones, las personas que salen haciendo fechorías en el barrio.

El Concejal Sr. VELASCO presenta los siguientes puntos:

a) Lo primero, es el tema de preparar la Ordenanza Municipal para decretar Humedales Urbanos, diferentes humedales que están en la Comuna, ya salió, está absolutamente operativa la Ley y el Reglamento lo ha pedido insistentemente y quiere aprovechar la reciente asunción para insistir con esto. Lamentablemente están contra el tiempo, porque la ciudad va creciendo, a veces de mala fe, lamentablemente en los humedales y ahí tienen hartos que hacer, entonces está disponible para reunirse, para colaborar con los equipos municipales que estén a cargo de esto.

El Concejal Sr. LEON presenta los siguientes puntos:

El Concejal Sr. LEON solo quiere felicitar al Sr. Presidente, se alegra mucho de verlo en ese lugar, presidiendo el Concejo, en donde algunos no querían verlo. Espero que sea todo un éxito su mandato y que sea todo bueno para UD.

El Concejal Sr. DURAN presenta los siguientes puntos:

a) Primero que nada, ellos como Concejales, como Concejo, tienen la posibilidad de crear comisiones, por ejemplo, cuando hay una solicitud de patente de alcoholes, no para otras patentes. Sin embargo, quiere presentar Sr. Presidente y colegas, una sugerencia de poder darle un vistazo y aprovechando que está don Cristian Barrientos, de la DOM. Hay muchas quejas, lo planteó en algún minuto algunos Concejales, creo que fue su colega el Sr. Velasco, otro más, en relación a la construcción de la empresa Sodimac en el sector Barrio Inglés. La verdad es que las obras que allí se están realizando, han traído más de alguna inconveniente a los vecinos. Hay unas estructuras que se elevan y que le han quitado la vista y la verdad y que han cambiado absolutamente aquel lugar. Solicita junto con algún informe de parte de Obras, también, si se pudiese ver la posibilidad de una especie de Comisión de parte del Concejo, para dar un vistazo a aquello, que hoy en día cuesta ir allí, por el tema de la cuarentena. Pero esperan que se haga rápidamente su solicitud.



b) Lo otro es que, entiende que estos días se reunió el Gobernador junto a Carabineros con vecinos del Fundo del Carmen, para el tema de la construcción de un Retén, y entiende que el paso siguiente es poder conversar también con el Sr. Alcalde, respecto a la posibilidad de ver un sitio para la construcción de este. Así que, hay mucho interés de poder realizar a propósito de este tipo de obras, a propósito de lo que se planteó con el tema de seguridad, que sería importante para que el sector.

c) Durante la pandemia, las Juntas de Vecinos por ende las Sede, no han podido funcionar. Por lo tanto, solicita, si es que existe la posibilidad quizás para el próximo año, de algún tipo de ayuda para los gastos operativos de la diferente sede de la Junta de Vecinos, que hoy día sencillamente tienen que seguir pagando algunos gastos básicos y no tienen posibilidad de generar algunos ingresos.

d) Aprovecha de solicitar los contactos de los teléfonos de las personas que le están asesorando y que están ingresando en estos días.

La Concejal Sra. CARMINE presenta los siguientes puntos:

a) En primer lugar, solicita que ya se resuelva en forma definitiva el Comodato a la Comunidad. Venancio Huenulao, se reunió el Administrador anterior, con la Comunidad Venancio Huenulao EPU, y quedaron cuando conversó con él, de llamar a don Mario Martínez, el representante de la comunidad Venancio Huenulao y hasta el día de hoy, él se fue y nunca hubo ese llamado, ya llegaron todos los antecedentes de la Conadi. ellos tienen este terreno donde se quiere, tienen en comodato el terreno, donde pretenden construir su Ruca que, se demoró más de un año en poder entregarles en comodato ese terreno, para la construcción de una Ruca. Una Ruca es algo absolutamente cultural, que les va a servir a los niños, a los adultos y tienen también, que darle garantías al Pueblo Mapuche.

b) Solicita reductores de velocidad o bien lomos de toro en Teodoro Wikel con Laura Wilson, solicitó hace un tiempo y le dijeron que no había financiamiento la Dirección de Tránsito, pero ve que sí es posible que tengan reductores de velocidad y también una señalética que permita el paso peatonal con la demarcación. Justo en esa esquina hay un campamento "Es un futuro para Dayna", donde hay muchos niños que cruzan corriendo, grandes y adultos mayores y el tema es que se ha atropellado a niños, no ha ocurrido ninguna muerte, pero no quiere que ocurra una muerte para luego tomar decisiones.

c) También respecto a Aseo y Ornato, solicitaría que se preocupara de saber cuál es el horario que sacan la basura en la calle Aldunate, que está aquí en el centro de Temuco.



Indica que, resulta que la bolsa de basura, no sabe la hora que pasa realmente el camión de basura, porque la bolsa de basura está ahí en la calle, toda destrozada, que pasa los perros y se mantiene con mucha basura toda la calle Aldunate, desde Varas llegando hasta Ohiggins, hay mucha basura, no se corta el pasto, no se mantiene la calle Aldunate.

d) Seguridad Ciudadana, como lo dijeron sus colegas, que haya más patrullaje en el sector de Fundo El Carmen y también en el sector de la Villa Cataluña, en Javiera Carrera, donde han asaltado con gente adentro, en horas del día han apuñalado a personas estando en sus domicilios. Ante esto, solicita más vigilancia en ese sector porque ya realmente la delincuencia se tomó la ciudad.

El Concejal Sr. ALBORNOZ presenta los siguientes puntos:

a) En primer lugar, felicitarlo y como le manifestó personalmente, lo va apoyar todo el Concejo en sus distintas gestiones. He aquí una cuestión administrativa que quedó pendiente con la renuncia de la Concejal Sra. Constanza Saffirio, y solicita formalmente a los Concejales Sres. Neira y León, que son los otros dos integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de alguna forma permita dirigir dicha comisión.

El Sr. ALCALDE indica que, habiéndose cumplido con la tabla de la Sesión Ordinaria, da por terminada la Sesión, siendo las 18:00 horas.

/jso.